



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA - PROMEDU

CIRCULAR 4

PERFILES Y PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS CON ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA NIVEL SECUNDARIO

Enmienda 2010

ÍNDICE

Introducción	Pág. 2
Perfiles de los Recursos Humanos correspondientes a las acciones pedagógicas de nivel secundario financiadas por PROMEDU	
I. Equipo Técnico Jurisdiccional (ETJ)	Pág. 4
II. Equipo Técnico Territorial (ETT)	Pág. 9
III. Perfiles para implementar Trayectos de Formación	Pág. 17
Proceso de selección y contratación de los Recursos Humanos financiados por PROMEDU	
I. Marco General	Pág. 21
II. Selección de Equipos Técnicos Jurisdiccionales (ETJ)	Pág. 22
III. Selección de Equipos Técnicos Territoriales (ETT)	Pág. 26
IV. Selección de perfiles para Trayectos de Formación	Pág. 27
V. Selección de perfiles para Tutores de Capacitación a distancia para el Programa de Capacitación Multimedial Explora	Pág. 27
ANEXO I	
Términos de referencia y Modelos de Acta Acuerdo	Pág. 29
ANEXO II	
Instrumentos para la designación de los recursos humanos	Pág. 56
ANEXO III	
a) Acta planillas de puntaje	Pág. 91
b) Modelo de informe de evaluación de postulantes para consultoría individual	
c) Modelo de acta de Constitución del Comité de Selección	

Dirección General Unidad de Financiamiento
Internacional

Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires
Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación de la Nación y los Ministerios jurisdiccionales plantean el desarrollo de un Plan Nacional de Educación Obligatoria con sus objetivos estratégicos. En lo que respecta al Nivel Secundario dicho objetivo se centra en extender y mejorar la educación en todo el país para garantizar la obligatoriedad.

En este sentido y en el marco de dicho plan -específicamente en lo que se refiere al Nivel Secundario- y de los documentos aprobados por las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 84/09, 88/09 y 92/09, el Ministerio de Educación de la Nación y los Ministerios jurisdiccionales se encuentran implementando líneas de acción estratégicas centradas en lograr la igualdad y la inclusión, la mejora en la calidad de las ofertas y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Dado que la herramienta estratégica de dichas líneas de acción son los Planes de Mejora Institucionales y que los Planes Jurisdiccionales priorizan el acompañamiento a las escuelas de Nivel Secundario para el diseño, desarrollo y evaluación de dichos Planes, el criterio de selección e incorporación de los perfiles técnicos jurisdiccionales estará focalizado en este aspecto a partir del año 2010.

Para ello, resulta conveniente fortalecer los equipos técnicos jurisdiccionales del nivel secundario potenciando la acción de los supervisores a través de un trabajo compartido en un equipo ampliado, y haciendo uso de las fuentes de financiamiento disponibles en las jurisdiccionales y en el Ministerio de Educación Nacional, sean del Tesoro Nacional o del financiamiento externo.

En el momento de definir la conformación de los Equipos Técnicos Jurisdiccionales resulta importante considerar especialmente la incorporación de perfiles que colaboren en la construcción de condiciones pedagógicas e institucionales necesarias para que los cambios que se plantean para el Nivel Secundario, tengan su correlato en la vida escolar. En este sentido, se espera que los perfiles que se seleccionen cuenten con la capacidad de elaborar propuestas que promuevan mejoras en la escuela secundaria; de acompañar procesos que faciliten cambios en los modelos institucionales y curriculares y de promover estrategias y mecanismos para que las instituciones evalúen sus procesos y resultados.

En el caso de perfiles específicos se sugiere la conformación de equipos que trabajen en forma conjunta y complementaria con perfiles pedagógicos más generales, con una organización territorial estratégica.

Los únicos perfiles vinculados directamente con las acciones pedagógicas que se pueden financiar a través del PROMEDU, son los siguientes:

- I. Equipo Técnico Jurisdiccional (ETJ) para Nivel Secundario, conformado por:

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



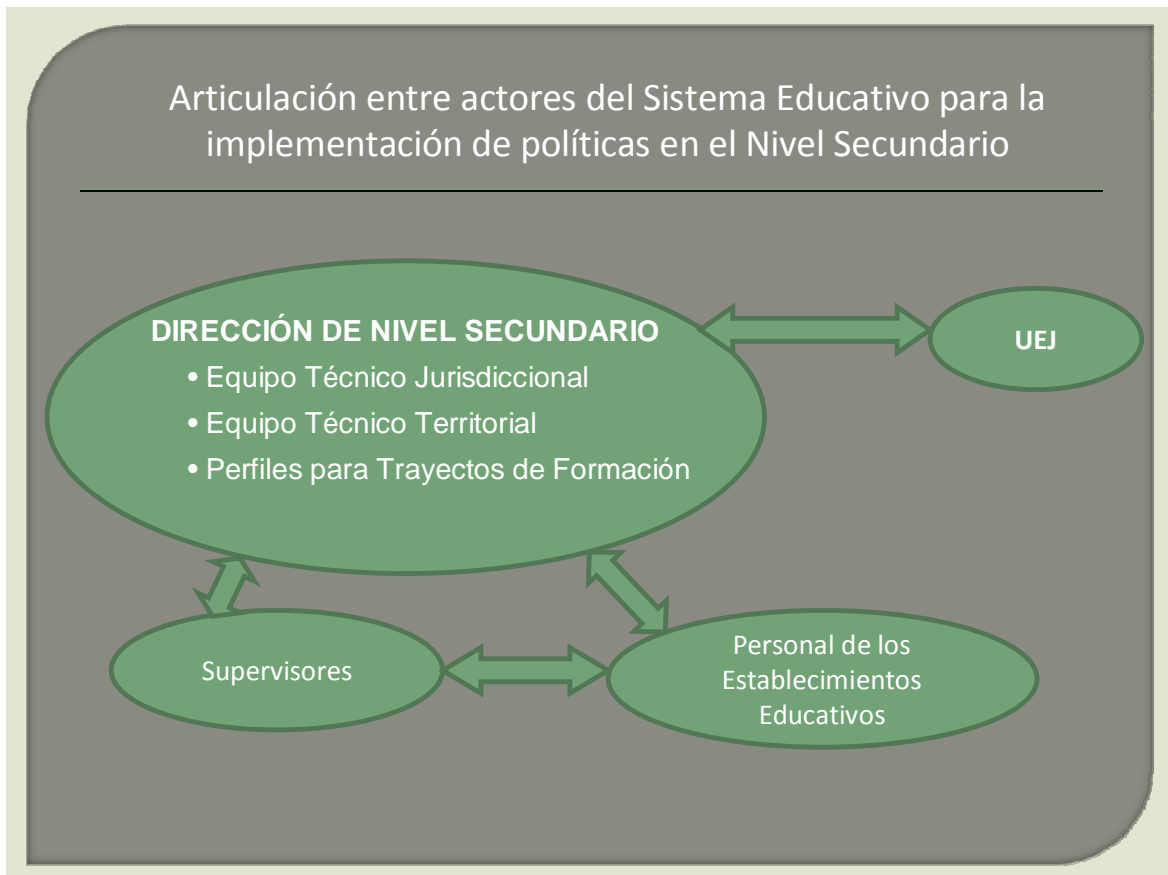
Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



- Técnico con orientación Pedagógica General
 - Técnico con orientación en Políticas Socioeducativas
 - Técnico con especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación
 - Técnico Coordinador de CAJ y de Proyectos de Participación de Jóvenes
- II. Equipo Técnico Territorial (ETT) para Nivel Secundario, conformado por:
- Técnico Territorial de acompañamiento al Plan de Mejora de las Escuelas
 - Técnico Coordinador de CAJ y de Proyectos de Participación de Jóvenes
 - Técnico Territorial con especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación (Referentes Técnicos y Pedagógicos de TIC)
- III. Perfiles para Trayectos de Formación:
- Talleristas/Capacitadores

Estos perfiles se desempeñarán en forma articulada e integrada como parte del Equipo Técnico de la jurisdicción para el Nivel, independientemente de la fuente de financiamiento.



Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



PERFILES DE LOS RECURSOS HUMANOS CORRESPONDIENTES A LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE NIVEL SECUNDARIO FINANCIADAS POR PROMEDU

I. EQUIPO TÉCNICO JURISDICCIONAL (ETJ)

El **EQUIPO TÉCNICO JURISDICCIONAL** estará integrado por los siguientes perfiles:

- I.1. Técnico con Orientación Pedagógica General
- I.2. Técnico con Orientación en Políticas Socioeducativas
- I.3. Técnico con especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación
- I.4. Técnico coordinador de CAJ y de Proyectos de Participación de Jóvenes

Las Funciones Comunes del Equipo Técnico Jurisdiccional serán:

- Articular las líneas de acción para la implementación de los Planes de Mejora Institucional en las escuelas secundarias en el marco de las prioridades definidas en el Plan Jurisdiccional
- Coordinar el diseño y la implementación de los Planes de Mejora Institucionales centrados en el desarrollo de políticas de enseñanza y el seguimiento de la trayectoria de los alumnos en un trabajo conjunto con los miembros del Equipo Técnico Jurisdiccional, los supervisores y los Equipos Técnicos Territoriales a cargo
- Promover acciones conjuntas con supervisores y el Equipo Técnico Jurisdiccional para la incorporación de espacios formativos extraclase en las instituciones educativas
- Colaborar en la convocatoria y selección de los miembros del Equipo Técnico Territorial, sobre la base de perfiles definidos y en la conformación de equipos de trabajo integrales para el Nivel Secundario
- Contribuir a la organización de Encuentros Jurisdiccionales de intercambio de experiencias y de formación continua destinados a los docentes con horas institucionales asignados en los Planes de Mejora Institucionales y participar de los Trayectos de Formación que la Dirección de Nivel Secundario defina
- Coordinar la producción de materiales que definan las autoridades jurisdiccionales del Nivel Secundario, Áreas de Políticas Socioeducativas y de Formación Docente involucradas
- Implementar el seguimiento y acompañamiento de los miembros de los Equipos Técnicos Territoriales a cargo

Dirección General Unidad de Financiamiento
Internacional

Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires
Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



- Producir informes y participar de reuniones de trabajo junto con los restantes miembros del Equipo Técnico Jurisdiccional y de Encuentros Nacionales y/o Regionales para analizar y debatir el estado de desarrollo de las acciones planificadas

Asimismo, los resultados esperados del Equipo Técnico Jurisdiccional serán:

- Contribución a los procesos de mejora de las escuelas para alcanzar los objetivos y las metas institucionales y jurisdiccionales propuestos
- Trabajo articulado, integrado y coordinado de todas las Áreas involucradas (Nivel Secundario-Políticas Socioeducativas-Áreas de Formación Docente-Áreas de Tecnología de la Información y de la Comunicación)
- Construcción y relevamiento de información significativa referida a procesos desarrollados y resultados alcanzados

I.1. TECNICO CON ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA GENERAL

Se requiere un **profesional** con:

- Formación de nivel terciario o universitario en Educación o Ciencias Sociales.
- Experiencia en la coordinación y gestión de líneas programáticas, programas o proyectos de política educativa.
- Experiencia en diseño, gestión y/o implementación de propuestas o proyectos innovadores en el Nivel Secundario.
- Conocimientos sobre las características y funcionamiento del Nivel Secundario en la jurisdicción.
- Experiencia institucional en escuelas secundarias.
- Experiencia en coordinación y conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios en planificación, gestión, análisis y evaluación.

Sus **funciones** están orientadas a:

- Acompañamiento en la definición de líneas de acción pedagógicas para el Nivel Secundario en el marco de lo establecido en el Plan Jurisdiccional
- Construcción de instancias de interacción para el diseño de propuestas de enseñanza variadas en las que el aprendizaje se produzca en distintos espacios y tiempos, con diversos abordajes en los que los estudiantes participen de la experiencia escolar con nuevos sentidos desde el reconocimiento de las *trayectorias reales* de los alumnos
- Diseño de estrategias pedagógicas para el desarrollo de prácticas en espacios extraclase y espacios de reingreso/espacios puente
- Construcción de instancias de interacción para la conformación de los equipos técnicos territoriales

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



- Construcción de instancias de interacción para la implementación de espacios de formación, con especial énfasis en políticas de enseñanza hacia la ampliación de concepciones de escolarización vigentes y de diversas formas de estar y de aprender en las escuelas
- Desarrollo de acciones para el diseño, edición e impresión de materiales
- Diseño y desarrollo de espacios de acompañamiento integral a los Equipos Técnicos Territoriales en articulación con el Equipo Jurisdiccional
- Construcción conjunta y articulada de información significativa al desarrollo de los Planes de Mejora según metas y objetivos estipulados en el Plan Jurisdiccional.

En **Anexo I** se presentan los Términos de Referencia para cubrir el perfil.

En **Anexo II** se presenta el instrumento para la designación del perfil.

I.2. TECNICO CON ORIENTACIÓN EN POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS

Se requiere un **profesional** con:

- Formación de nivel terciario o universitario en Educación o Ciencias Sociales.
- Experiencia en la coordinación y gestión de líneas programáticas, programas o proyectos de políticas socioeducativas
- Experiencia en diseño, gestión y/o implementación de propuestas o proyectos vinculados al desarrollo de estrategias institucionales e interinstitucionales para la atención de población perteneciente a sectores de alta vulnerabilidad socioeconómica.
- Conocimientos sobre las características y funcionamiento del Nivel Secundario en la jurisdicción.
- Experiencia institucional en escuelas secundarias.
- Experiencia en coordinación y conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios en planificación, gestión, análisis y evaluación.

Sus **funciones** están orientadas a:

- Recuperación y reorientación de las líneas de acción socioeducativas en el marco de las definiciones del Plan Jurisdiccional
- Construcción de instancias de interacción para el diseño de gestión de líneas de acción socioeducativas centradas en el fortalecimiento de la escolaridad de alumnos pertenecientes a sectores de alta vulnerabilidad socioeconómica
- Diseño de estrategias de inclusión y de retención articuladas para el desarrollo de prácticas en espacios extraclase y espacios de reingreso/espacios puente

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



- Construcción de instancias de interacción para la conformación de los equipos técnicos territoriales
- Construcción de instancias de interacción para la implementación de espacios de formación con especial énfasis en políticas socioeducativas que favorezcan procesos de inclusión y de retención de adolescentes y jóvenes pertenecientes a sectores de alta vulnerabilidad socioeconómica
- Desarrollo de acciones para el diseño, edición e impresión de materiales
- Diseño y desarrollo de espacios de acompañamiento integral a los Equipos Técnicos Territoriales en articulación con el Equipo Jurisdiccional
- Construcción conjunta y articulada de información significativa al desarrollo de los Planes de Mejora según metas y objetivos estipulados en el Plan Jurisdiccional

En **Anexo I** se presentan los Términos de Referencia para cubrir el perfil.

En **Anexo II** se presenta el instrumento para la designación del perfil.

I.3. TECNICO CON ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Se requiere un **profesional** con:

- Formación terciaria y/o universitaria en Educación, Comunicación, Informática o carreras afines. En el caso de los informáticos, la debida acreditación de antecedentes y experiencia en el campo específico podrá ser equiparable al título de grado
- Experiencia acreditada no menor a cuatro años en la enseñanza en el Nivel Secundario
- Experiencia en la gestión de proyectos TIC en ámbitos educativos o tecnológicos en ámbito empresarial, organizacional o escolar
- Manejo de tecnología informática
- Experiencia en gestión de programas y proyectos educativos con TIC
- Experiencia en la coordinación de grupos de trabajo
- Formación de grado o postgrado con orientación en TIC
- Experiencia en capacitación docente
- Experiencia en el diseño de dispositivos de capacitación y gestión de Programas

Sus **funciones** están orientadas a:

- Gestionar la puesta en marcha, el desarrollo y documentación de actividades y dispositivos para la implementación de las líneas priorizadas referidas a TIC en el Plan Jurisdiccional
- Diseño de propuesta para la implementación de líneas priorizadas referidas a TIC, según características y alcances al respecto estipulados en el Plan Jurisdiccional

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



- Coordinar y colaborar en dispositivos de diagnóstico, relevamiento, análisis y comunicación de información para la gestión de las distintas líneas priorizadas referidas a TIC
- Colaborar en la gestión jurisdiccional del proyecto de capacitación virtual Explora
- Articular acciones con el Equipo Técnico Jurisdiccional para la implementación de los Planes de Mejora Institucionales
- Diseñar y coordinar la implementación y el seguimiento de dispositivos de capacitación y de desarrollo profesional docente específicos referidos a la incorporación de TIC en la Jurisdicción
- Participar en la convocatoria y selección de los Referentes de Tecnologías de la Información y la Comunicación en articulación con el Equipo Técnico Jurisdiccional
- Acopiar, distribuir y realizar seguimiento de recursos, materiales y publicaciones utilizadas como insumos para las diversas instancias, así como los productos de los dispositivos desarrollados
- Colaborar con el Equipo Técnico Jurisdiccional en el diseño e implementación de dispositivos de monitoreo, seguimiento de las acciones desarrolladas
- Realizar diagnósticos y evaluaciones de su propia gestión y de la de los Referentes técnicos y pedagógicos TIC
- Diseñar dispositivos para la selección de los perfiles convocados para su participación en los Equipos Técnicos Territoriales

En **Anexo I** se presentan los Términos de Referencia para cubrir el perfil.

En **Anexo II** se presenta el instrumento para la designación del perfil.

I.4. TECNICO COORDINADOR DE CAJ Y DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN DE JOVENES

Se requiere un **profesional** con:

- Formación de nivel terciario o universitario, preferentemente en disciplinas humanísticas y/o artísticas.
- Formación y experiencia pedagógica con énfasis en educación no formal, en propuestas recreativas, culturales, artísticas, comunitarias y/o de vida en la naturaleza.
- Antecedentes vinculados a la elaboración e implementación de proyectos destinados a adolescentes y jóvenes.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



- Experiencia institucional acreditada en escuelas secundarias.
- Experiencia en el diseño de dispositivos de capacitación y gestión de programas.

Sus **funciones** están orientadas a:

- Integrar las actividades de los CAJ a las orientaciones y sentidos que las autoridades jurisdiccionales otorguen a las transformaciones de la escuela secundaria en el marco de los Acuerdos aprobados en el Consejo Federal de Educación y adecuarlas a las disposiciones que se adopten.
- Establecer vínculos con las diversas instancias involucradas en el Proyecto CAJ (escuelas, Directivos, Supervisores, áreas educativas provinciales), y otros proyectos centrados en políticas de participación juvenil.
- Articular, colaborar y participar de los proyectos innovadores con los que la escuela secundaria atiende las necesidades de los estudiantes y su comunidad.
- Identificar buenas experiencias extracurriculares vinculadas al arte, las ciencias, la construcción de ciudadanía, los deportes donde los jóvenes puedan participar.
- Participar en la convocatoria y selección de los Coordinadores CAJ de las escuelas.
- Manejar aspectos operativos y administrativos del Proyecto CAJ y de otros proyectos de participación juvenil.
- Acompañar y monitorear las experiencias que se desarrollen en las escuelas.
- Participar de Encuentro Nacionales y/o Regionales para analizar y debatir el cumplimiento de las acciones planificadas.

En **Anexo I** se presentan los Términos de Referencia para cubrir el perfil.

En **Anexo II** se presenta el instrumento para la designación del perfil.

II. EQUIPO TÉCNICO TERRITORIAL (ETT)

El **EQUIPO TÉCNICO JURISDICCIONAL** estará integrado por los siguientes perfiles:

- II.1. Técnico Territorial de acompañamiento al Plan de Mejora de las Escuelas
- II.2. Técnico Territorial con especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación (Referentes Técnicos y Pedagógicos de TIC)
- II.3. Técnico Territorial coordinador de CAJ y de Proyectos de Participación de Jóvenes

Los resultados esperados del Equipo Técnico Territorial serán:

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Contribución a los procesos de mejora de las escuelas asignadas para alcanzar los objetivos y las metas institucionales y jurisdiccionales propuestas.

Trabajo articulado, integrado y coordinado de todos los actores involucrados en la asistencia y acompañamiento a las escuelas asignadas.

Construcción y relevamiento de información significativa referida a procesos desarrollados y resultados alcanzados.

II.1. TECNICO TERRITORIAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE MEJORA DE LAS ESCUELAS

La Resolución N° 88/09 del Consejo Federal de Educación establece la conveniencia de que las escuelas puedan ser acompañadas en el diseño e implementación del Plan de Mejora Institucional. En la Serie de Documento de Apoyo N° 1 y N° 3 se sugiere que para el acompañamiento a las escuelas, la jurisdicción cuente con un referente o técnico territorial por cada 5 a 10 establecimientos, dependiendo de la localización, dimensión o situación de las escuelas. Para el financiamiento de los mismos, como en el resto de los casos, podrán hacer uso de las fuentes de financiamiento disponibles en las jurisdicciones y en el Ministerio de Educación Nacional, sean del Tesoro Nacional o del financiamiento externo.

Se requiere un **profesional** con:

- Formación de nivel terciario o universitario en Educación o Ciencias Sociales.
- Conocimientos sobre las características y funcionamiento del Nivel Secundario en la jurisdicción.
- Experiencia en diseño e implementación de propuestas pedagógicas
- Experiencia en diseño e implementación de proyectos socioeducativos para la atención de población vulnerable.
- Experiencia institucional en escuelas secundarias.
- Capacidad de asesoramiento y apoyo al equipo responsable del Plan de Mejora Institucional de las escuelas que le asignen las autoridades.

Sus **funciones** están orientadas a:

- Acompañar a un grupo de escuelas en la implementación y seguimiento de los Planes de Mejora Institucional a través de planificaciones, informes, evaluaciones, observaciones, reuniones de trabajo que el Equipo Jurisdiccional haya determinado, y otras que se establezcan, en el marco de una concurrencia mínima quincenal
- Efectuar una concurrencia mínima semanal a las escuelas llevando a cabo un plan de trabajo específico en cada institución diseñando diferentes estrategias de acompañamiento

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



- Trabajar en forma conjunta y complementaria con los restantes miembros del equipo territorial y con los supervisores acordando estrategias y acciones articuladas
- Colaborar en la puesta en común de las problemáticas de las escuelas y asistir al equipo directivo y docente en la evaluación diagnóstica que permita identificar los puntos de partida, la construcción de indicadores y el establecimiento de criterios de evaluación de avances, logros y dificultades
- Asistir a cada institución en la planificación de las metas y líneas de acción para encaminar los esfuerzos de mejora y transformación a través de la implementación de propuestas pedagógicas, de espacios formativos extraclase para el fortalecimiento de itinerarios escolares
- Apoyar la implementación de espacios formativos para el desarrollo de estrategias socioeducativas institucionales que mejoren los niveles de inclusión y de retención de jóvenes pertenecientes a sectores de alta vulnerabilidad socioeconómica
- Promover, organizar y participar de los dispositivos de formación diseñados desde el ámbito jurisdiccional y nacional para directivos y los docentes de las escuelas centrados en la redefinición de prácticas de enseñanza en las que el aprendizaje se produzca en distintos espacios y tiempos, desde diferentes abordajes y modalidades en el marco de garantizar una base común de saberes
- Propiciar el desarrollo de dispositivos de trabajo conjunto, de espacios horizontales de cooperación entre los docentes, otras escuelas y estimular la ampliación de la participación de otros sectores gubernamentales y organizaciones de la sociedad que puedan contribuir en dichos procesos de fortalecimiento institucional
- Asistir a las escuelas para la optimización del uso de recursos, en la asignación y aplicación del financiamiento disponible para asegurar el desarrollo de las líneas de acción y de las pautas a seguir respecto de la rendición de gastos
- Realizar el seguimiento y monitoreo de los procesos y resultados programados
- Producir informes y participar de reuniones de trabajo junto con los restantes miembros del Equipo Técnico Jurisdiccional y de Supervisores
- Participar de Encuentros Nacionales y/o Regionales a los que resulte convocado

Cabe señalar que de acuerdo a los parámetros presupuestarios establecidos para el caso, estos contratos tendrán un honorario establecido de acuerdo a la carga horaria de los mismos. Hasta 25 horas reloj semanales, estos contratos tendrán un honorario mensual de entre los \$ 2.200 y \$ 2.500. Por encima de esa carga horaria, en el contrato se podrá establecer un honorario entre \$ 2.501 y \$ 3.000.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



II.2. TECNICO TERRITORIAL CON ESPECIALIZACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (REFERENTES TECNICOS Y PEDAGOGICOS DE TIC)

Los equipos TIC estarán conformados por parejas cuyos miembros responderán a perfiles complementarios, uno técnico y otro pedagógico que trabajarán en forma conjunta, a fines de favorecer la integración técnica y pedagógica de las TIC en las Escuelas Secundarias.

Dichos equipos se crean a los fines de formar, asesorar y asistir a docentes de distintas áreas curriculares en la implementación de proyectos pedagógicos con TIC en las instituciones educativas. Los equipos estarán bajo la coordinación del referente Técnico Jurisdiccional de TIC.

Para cubrir el perfil del **Referente Técnico de TIC** se requiere un profesional con:

- Formación secundaria técnica, terciaria o universitaria en Educación, Comunicación, Informática o carreras afines (excluyente). En caso de los informáticos, la debida acreditación de antecedentes y experiencia en el campo específico podrá ser equiparable al título de grado
- Manejo avanzado de tecnología informática. Conocimientos sobre configuración de redes informáticas y hardware (excluyente)
- Experiencia laboral en gestión de programas o proyectos tecnológicos en ámbitos empresariales, organizacionales o escolares (excluyente)
- Experiencia en gestión de programas o proyectos educativos con TIC
- Experiencia docente en escuela Secundaria como mínimo un año (no excluyente)
- Experiencia en acciones de capacitación sobre informática, tecnología o afines (no excluyente)
- Especialización o cursos de postgrado en temáticas orientadas a TIC (no excluyente)

Para cubrir el perfil del **Referente Pedagógico de TIC** se requiere un profesional con:

- Formación terciaria o universitaria en educación, comunicación o carreras sociales afines (excluyente)
- Especialización o cursos de postgrado en temáticas orientadas a TIC (excluyente)
- Experiencia docente en escuela Secundaria, mínimo 2 años (excluyente)
- Manejo básico de tecnología informática (excluyente)
- Experiencia en gestión y/o coordinación de programas o proyectos educativos (actividades vinculadas a los medios de comunicación gráficos y audiovisuales como tecnologías digitales y multimediales) (no excluyente)
- Experiencia en gestión de proyectos de aula o institucionales integrando TIC (no excluyente)
- Experiencia en capacitación docente (no excluyente)

Las **funciones** de los equipos RTIC están orientadas a:

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



- Asesorar y asistir en el diseño, la implementación y la evaluación de proyectos con TIC en las instituciones educativas.
- Capacitar y brindar asesoramiento sobre la planificación institucional TIC y sobre el abordaje de problemáticas técnicas y pedagógicas vinculadas a la integración de TIC.
- Asistir a los docentes en el trabajo en el aula en la inclusión de las TIC, en los proyectos abordados con alumnos.
- Instalar y mantener el equipamiento para las tareas vinculadas con el dispositivo y asistir a las escuelas para la organización del mantenimiento.
- Organizar dispositivos de capacitación específica para la incorporación de las TIC en el universo de escuelas asignadas (docentes, directivos, asesores, preceptores y otros actores de la institución).
- Acompañar y brindar asistencia en la realización de una producción multimedial y evaluar la recepción de la propuesta por parte de los participantes.
- Asistir a los Encuentros presenciales y/o a distancia, regionales y/o nacionales de capacitación.
- Complimentar las tareas de relevamiento, análisis y sistematización de información según sean requeridas para diagnósticos y evaluaciones de la gestión.
- Mantener comunicaciones frecuentes con los ETJ TIC de Nivel Secundario Jurisdiccional y el Equipo de Coordinación TIC del MEN (Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación).

En **Anexo I** se presentan los Términos de Referencia para cubrir ambos perfiles.

En **Anexo II** se presenta el instrumento para la designación de los perfiles.

II.3. TECNICO TERRITORIAL COORDINADOR DE CAJ Y DE PROYECTOS DE PARTICIPACION DE JOVENES

El Coordinador del Centro de Actividades Juveniles (CAJ) y de Proyectos de participación de jóvenes asume la conducción del trabajo con adolescentes y jóvenes, así como la responsabilidad de gestionar el funcionamiento y las actividades del Centro y/o los proyectos centrados en políticas de participación juvenil, en cada establecimiento educativo.

Se requiere un **profesional** con:

- Formación y experiencia pedagógica con énfasis en educación no formal, propuestas recreativas, artísticas, programas culturales y/o de desarrollo comunitario (excluyente)
- Antecedentes en la elaboración e implementación de proyectos con jóvenes y adolescentes (excluyente)
- Experiencia en coordinación de grupos juveniles (excluyente)
- Experiencia de trabajo en equipo con otros adultos, preferentemente en el rol de coordinación o asesoramiento y en propuestas educativas o recreativas (no excluyente)

Sus **funciones** están orientadas a:

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



- Diseñar propuestas de trabajo que coloquen a los adolescentes y jóvenes como protagonistas de procesos grupales, institucionales y sociales.
- Promover vínculos y trabajo compartido con directores y docentes de las escuelas, con el objetivo de incluir las actividades de los CAJ y de otros proyectos centrados en políticas de participación juvenil en la vida escolar.
- Impulsar en las instituciones educativas nuevos espacios, nuevos tiempos y nuevas formas de articular los intereses y necesidades de los jóvenes con los objetivos pedagógicos de la escuela.
- Articular, colaborar y participar de los proyectos innovadores con los que la escuela atiende las necesidades socioeducativas de los jóvenes.
- Establecer vínculos para un trabajo conjunto con organizaciones, programas y proyectos locales y jurisdiccionales –de educación y de otras áreas– para enriquecer la propuesta del CAJ y de otros proyectos centrados en políticas de participación juvenil.
- Coordinar grupos juveniles de la escuela y de la comunidad.
- Manejar los aspectos operativos y administrativos de los proyectos a nivel institucional.
- Organizar y coordinar encuentros con participantes de otros CAJ.
- Sistematizar las experiencias con el objeto de tener insumos para el diseño de futuras acciones.
- Efectuar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones programadas.
- Participar de Encuentros locales, jurisdiccionales y/o nacionales.

En **Anexo I** se presentan los Términos de Referencia para cubrir el perfil.

En **Anexo II** se presenta el instrumento para la designación del perfil.

Las condiciones del contrato serán las siguientes:

- **Modalidad del contrato:** Acta Acuerdo o Locación de Servicios.
- **Duración del Contrato:** Anual.
- **Dedicación mínima:** 10 horas reloj semanales.

La UEJ confeccionará TRES (3) ejemplares originales del Acta Acuerdo. Cada ejemplar deberá ser inicialado por el coordinador de CAJ y el Coordinador de la UEJ en todas sus páginas y firmado por ambos donde indica el modelo (ANEXO...FORMULARIO...), incluyendo aclaración y fecha de firma.

La fecha de emisión del Acta Acuerdo deberá ser anterior o coincidir con la fecha de inicio de las actividades.

El Coordinador de CAJ sólo podrá iniciar funciones y trabajos en los Centros de Actividades Juveniles después de haber sido firmada el Acta Acuerdo por todas las partes intervinientes.

La UEJ deberá conformar un legajo por cada CAJ conteniendo la siguiente documentación, para su archivo:

- Actas de los procesos de evaluación de antecedentes y de evaluación final /designación, firmadas por los miembros de las respectivas Comisiones.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



- CV firmado de todos los postulantes con copia autenticada del título si correspondiese.
- Inscripción en la AFIP del Coordinador de CAJ designado.
- Fotocopia de las dos primeras hojas del DNI.
- Si se dedicara a la docencia, certificado de la entidad donde se desempeña, en el que conste la cantidad de horas de dedicación.
- Original del Acta Acuerdo firmada.
- Nota de no objeción a la contratación remitida por la UEC.
- La notificación por parte del Coordinador del CAJ del mecanismo de rendición de fondos.

La UEJ entregará al Coordinador de CAJ contratado, copia original de Acta Acuerdo debidamente firmada.

Si el Coordinador de CAJ no cumple con las condiciones de contratación, el ETJ podrá intervenir como parte de su tarea, ya sea a instancias del director o por observaciones propias, a los efectos de regularizar la situación. Si esto no ocurre deberá informar a la UEJ y ésta procederá a rescindir el Acta Acuerdo. La UEJ notificará al Coordinador saliente.

Tanto en el caso anterior como el de renuncia de un Coordinador de CAJ, el ETJ deberá comunicar esta situación a la UEJ y esta a la UEC, en un plazo no mayor a los 10 días.

TRANSFERENCIAS A LOS CAJ: Los Centros de Actividades Juveniles deberán ser ejecutados a través del mecanismo de Anticipo de Fondos Jurisdiccionales.

Monto total previsto: PESOS MIL (\$ 1.100.-) mensuales por CAJ correspondiendo:

- **Honorarios:** PESOS SEISCIENTOS SETENTA (\$ 670.-).
- **Gastos operativos:** PESOS CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 430.-).

La gestión de las Solicitudes de Anticipo de Fondos para el pago de honorarios y gastos operativos de los CAJ, se realiza de acuerdo a lo detallado en la Circular N° 2.

Autorizadas las Solicitudes de AFJ, la UEC transferirá los fondos CAJ a la cuenta de la UEJ.

Recibida en la UEJ la transferencia de recursos que habilita el uso del fondo, dicha Unidad efectuará, en el marco de los diferentes modelos de Acta Acuerdo firmadas con los Coordinadores de CAJ, los pagos correspondientes a los gastos operativos en forma mensual y anticipada y los pagos de honorarios a los Coordinadores a mes vencido, contra presentación de la factura correspondiente a nombre del Coordinador y conformadas por el ETJ de CAJ.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



ELEGIBILIDAD DE LOS GASTOS OPERATIVOS

Gastos Elegibles

Serán considerados gastos elegibles aquellos que resulten necesarios, pertinentes y coherentes con el desarrollo de las acciones previstas en el proyecto del CAJ, quedando expresamente prohibida la utilización de los aportes para los rubros no elegibles que se detallan en el siguiente título. Todo el material adquirido con estos fondos pasará a formar parte del patrimonio de la escuela para uso del CAJ correspondiente. No está autorizado ningún gasto unitario por un monto superior a los PESOS MIL (\$ 1.000).

Gastos no elegibles:

- a. Libros de texto, diccionarios, atlas u otros de similar naturaleza, que se encuentren en la biblioteca de la escuela
- b. Fotocopiadoras
- c. Equipamiento informático
- d. Equipamiento multimedial
- e. Pago de servicios públicos
- f. Productos de limpieza
- g. Mobiliario escolar: mesas, sillas, pupitres, armarios
- h. Reparaciones o materiales para obras destinadas al mejoramiento edilicio
- i. Suscripciones a publicaciones
- j. Pasajes al coordinador y directora, para trámites, compras CAJ y cobro de subsidio.
- k. Gastos de transporte (empresa de servicio) para traer documentación a UEJ del PROMEDU.
- l. Gastos de cerrajería.
- m. Servicio de taxi por trámites del CAJ.
- n. Cospes y tarjetas telefónicas.
- o. Llamadas telefónicas.

RENDICION DE FONDOS DE LOS CAJ A LA UEJ

La UEJ notificará fehacientemente a cada Director de Establecimiento y a cada Coordinador seleccionado, el mecanismo para la rendición de los Fondos destinados a los Centros de Actividades Juveniles financiados por el PROMEDU. **Dicha notificación deberá constar en el legajo del Coordinador.**

HONORARIOS Y GASTOS OPERATIVOS

Los Coordinadores de CAJ deberán presentar mensualmente a la **UEJ** las facturas de honorarios suscriptas debidamente acompañadas de la **certificación de servicios.**

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Ambos documentos deberán estar conformados **por el Director o autoridad competente de la escuela y por el ETJ de CAJ.**

De acuerdo a la modalidad de pago de los gastos operativos y del modelo de Acta Acuerdo firmada, la rendición seguirá las siguientes dos posibilidades:

a) **Para el caso de Orden y Recibo de Pago:** el Coordinador de CAJ deberá presentar un informe de las actividades realizadas y en desarrollo así como el detalle de los gastos efectuados con los fondos recibidos por este concepto, acompañado por los comprobantes de respaldo. A tal efecto se deberá utilizar el **Informe de Actividades y de Rendición de Gastos Operativos.**

b) **Para el caso de Factura a nombre del Coordinador:** éste deberá presentar mensualmente las facturas de Gastos Operativos (que podrá integrarse a la de honorarios por el monto total) conformadas **por el Director o autoridad competente de la escuela y por el ETJ de CAJ;** y un informe de las actividades realizadas y en desarrollo así como el detalle de los gastos efectuados con los fondos recibidos por este concepto.

Dichos informes deberán ser presentados a la UEJ y deberán estar conformados por el Coordinador del CAJ, **por el Director o autoridad competente de la escuela y por el ETJ de CAJ.**

La UEJ deberá archivar los originales de las facturas, certificaciones de servicio e informes, en los legajos correspondientes de cada Coordinador de CAJ.

Los fondos destinados a cubrir Gastos Operativos que no fueran utilizados a la fecha de fin del ejercicio anual del Programa, deberán ser reintegrados a la UEJ, y esta deberá devolverlos a la cuenta de la UEC.

RENDICION DE FONDOS A LA UEC

La UEJ deberá remitir a la UEC las rendiciones de los CAJ en el marco de los procedimientos establecidos para las rendiciones de los Anticipos de Fondos Jurisdiccionales para Honorarios y Gastos Operativos.

III. PERFILES PARA TRAYECTOS DE FORMACIÓN

En el caso de requerirse la contratación de un profesional tallerista y/o de un capacitador, deberán ajustarse a los siguientes términos de referencia:

TALLERISTA/CAPACITADOR

Se requiere un **profesional** con:

- Formación de nivel terciario o universitario (excluyente)
- Experiencia en capacitación (excluyente)
- Experiencia acreditada en la enseñanza o en acciones de asistencia técnica en el sistema educativo argentino (excluyente) (salvo casos en los que se demuestre que la

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



expertez acreditada por el postulante a la capacitación resulta más que idónea para su contratación)

- Conocimientos sobre el sistema educativo jurisdiccional (deseable)
- Trayectoria institucional en el Nivel Secundario (deseable)
- Experiencia en el diseño de dispositivos de capacitación y gestión de líneas programáticas o programas (deseable)

Sus **funciones** están orientadas a:

- Promover la participación de los destinatarios en todas las instancias de la propuesta
- Brindar asistencia y acompañamiento permanentes a los destinatarios de la propuesta
- Generar espacios de intercambio entre experiencias, con la participación del personal docente y directivo

En el caso de requerirse la contratación de un profesional tallerista y/o de un capacitador, deberán ajustarse a los términos de referencia.

DOCUMENTOS MODELO A UTILIZAR

Modelos aprobados por el BID:

- Modelo Acta Acuerdo de Corto Plazo, de acuerdo al modelo que se presenta en el **Anexo I**.
- Términos de Referencia (TDR) de Contrato de Corto Plazo, de acuerdo al modelo que se presenta en el **Anexo I**.

PROCEDIMIENTO

Una vez definida la actividad a realizar, la UEJ/ETN/UEC procederá atendiendo los detalles para cada paso, según se describe a continuación:

Para el caso en que la solicitud sea efectuada por el Equipo Técnico Nacional (ETN)

- 1) El ETN elevará por nota a la UEC, junto con la solicitud para la realización de una actividad, el pedido de contratación de corto plazo, detallando perfil de la consultoría requerida, monto total y período de contratación, adjuntando los Términos de Referencia (TDR) respectivos firmados por la autoridad contratante, con la debida descripción del marco de la actividad de capacitación o trayecto formativo en que se desarrollará la contratación de marras.
- 2) Los ETN cursarán la/s Carta/s de Invitación a aquella/s persona/s puntualmente nominada/s, requerida/s por su experiencia para la realización de la consultoría a corto plazo solicitada, para presentar sus antecedentes personales, indicando el modo de presentación de los mismos. En el texto de la Carta se deberá consignar una breve descripción de la consultoría para la que se lo invita.
- 3) El/Los experto/s puntualmente nominado/s e invitado/s para la consultoría a corto plazo deberá/n presentar: CV original actualizado, inicialado en todas las páginas,

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



firmado, y fechado al momento de la presentación, acompañado de una Carta de Presentación. Cada Carta de Presentación deberá contener una breve descripción de la consultoría a la que fue invitado y deberá estar firmada y fechada al efecto. (Importante: las cartas y los CV deberán, sin excepción, tener fecha de emisión y constancia de recepción en cada caso, anteriores a la del comienzo efectivo del período de la consultoría).

- 4) Confirmado el experto a contratar (es decir, aceptada la invitación por el experto que llevará a cabo la consultoría del caso), el ETN enviará nota informativa a la UEC de la selección realizada, con una descripción de la consultoría a corto plazo a desarrollarse, con una clara justificación de la contratación del experto invitado, en la cual deberán constar los antecedentes y la experiencia del referido, y coincidir claramente con las características del perfil de la consultoría requerida.
- 5) La UEC deberá archivar en el legajo de la capacitación o trayecto formativo que dio marco a la presente contratación, la documentación que se detalla a continuación:
 - Carta de Invitación cursada oportunamente al experto firmada por la autoridad contratante y con constancia de recepción de dicho experto.
 - Currículum Vitae del experto a contratar, acompañado por una Carta de presentación con el detalle de la consultoría a la que se postula.
 - Original del Acta Acuerdo y TDR
 - 1º y 2º hoja del DNI.
 - Formulario de última inscripción en AFIP (Podrá imprimir el Formulario de Constancia de Opción de la página web: www.afip.gov.ar, con su N° de CUIT).
 - Título habilitante debidamente legalizado -anverso y reverso- que se ha tenido en cuenta para el perfil de la consultoría a desarrollar.
- 6) La UEC confeccionará TRES (3) ejemplares originales del acuerdo, los que deberán ser firmados por el consultor y la autoridad contratante donde indica el modelo, incluyendo la fecha de firma.

La fecha que deberá colocar el consultor de puño y letra bajo su firma, al igual que la fecha de emisión del contrato deberán ser anteriores o coincidir con la fecha de inicio del período de contratación. En ningún caso podrán ser posteriores a la misma.

El consultor sólo podrá iniciar funciones después de haber sido firmado el contrato por todas las partes que deban intervenir en la formalización de ese documento.

Los Términos de Referencia se inicialarán del mismo modo y pasarán a formar parte integrante del cuerpo principal del contrato, como Anexo.

Cabe señalar que en ningún caso, el período de estos contratos deberá exceder los siete días hábiles. La situación contraria configurará un fraude a la

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4º Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



celebración de un contrato de locación de obra en el marco de la normativa tipificada tanto en las Normas y Políticas de Adquisiciones del BID, como en las Circulares del PROMEDU.

Para el caso en que la solicitud sea efectuada por la UEJ: La gestión del trámite de contratos sugeridos por los Equipos Técnicos Jurisdiccionales (ETJ) es llevada a cabo por las Unidades Ejecutoras Jurisdiccionales. Para ello deberán remitirse a las normativas detalladas en la presente Circular.

INFORME FINAL

- 1) Terminado el período de contratación de cada consultoría, el consultor deberá presentar ante la autoridad contratante (Coordinador UEJ, Director UTN, Coordinador UEJ), un Informe Final firmado y fechado al último día del período sobre el cuerpo del documento. Asimismo se completará y firmará el Formulario de Evaluación de Desempeño del Consultor.
- 2) La autoridad consignada en los Términos de Referencia deberá aprobar el informe final, colocando en su última hoja los siguientes datos: la palabra *"aprobado"* en forma manuscrita, firma y sello, fecha en manuscrito del último día del período de contratación sobre el cuerpo del documento (en ningún caso con fecha posterior a la fecha de facturación y/o pago).
- 3) El pago del período de contratación se liberará una vez recibido y aprobado el Informe Final, contra presentación de factura conformada por la autoridad contratante (**el Coordinador de la UEJ o el Director de la Unidad Técnica Nacional, el competente según el caso**) y la certificación de servicios.

IMPORTANTE: la fecha de la Orden de Pago no podrá ser previa a la fecha de aprobación del Informe Final. La factura o recibo de cada contrato se agregará a la documentación detallada, copia autenticada del comprobante de pago a AFIP por el consultor (en cumplimiento de la Resolución General de AFIP N° 243/98).

TUTORES DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MULTIMEDIAL EXPLORA

Se requiere un **profesional** con:

- Formación de nivel terciario o universitario (excluyente)
- Experiencia en la enseñanza de algunas de las disciplinas afines a las Áreas de Ciencias Naturales o Ciencias Sociales (excluyente)
- Experiencia en la formación docente en el Nivel Secundario, y/o algún grado de experiencia en el uso o manejo de Internet y/o plataformas virtuales (deseable)

Sus **funciones** están orientadas a:

- Participar de tres encuentros de capacitación en procesos de tutorías virtuales, para la implementación del Proyecto Explora en la jurisdicción.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



- Diseñar y realizar la tutoría de los participantes en las aulas virtuales
- Realizar el apoyo y seguimiento de las actividades de los participantes en el proceso de capacitación
- Evaluar el trabajo de los participantes
- Realizar un informe referido al proceso de seguimiento del curso

En **Anexo I** se presentan los Términos de Referencia genéricos para cubrir cada perfil.

<p style="text-align: center;">PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA LOS RECURSOS HUMANOS FINANCIADOS POR PROMEDU</p>

I. MARCO GENERAL

En este punto se presenta la norma complementaria que regula los procesos para la selección y puesta en funciones de los recursos humanos a ser financiados por PROMEDU, según lo previsto en su Reglamento Operativo y Anexos.

La Dirección Nacional de Gestión Educativa del Ministerio de Educación de la Nación será la encargada de informar a las Direcciones de Nivel Secundario o equivalente en las Jurisdicciones, las condiciones y requisitos para la selección y puesta en funciones de los recursos humanos a ser contratados por el PROMEDU, para implementar las diferentes acciones previstas de acuerdo con las prioridades políticas definidas para el Nivel Secundario, contenidas en el Plan Nacional de Educación Obligatoria.

Será responsabilidad de las Direcciones de Nivel Secundario jurisdiccionales – o equivalente – llevar a cabo el proceso de selección de los recursos humanos en relación con el Nivel Secundario, así como de otorgar el correspondiente apto técnico.

La UEJ será la encargada de remitir los perfiles seleccionados a la UEC para su no objeción y realizar la contratación correspondiente. Asimismo, esta Unidad deberá asegurar que los procesos implicados, se desarrollen en cumplimiento de la normativa estipulada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Finalmente, la UEC, en consulta con la Dirección Nacional de Gestión Educativa (a excepción de los perfiles CAJ, para los cuales intervendrá la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas), prestará la conformidad final para la contratación. Sólo a partir de la fecha de dicha conformidad podrá iniciarse la tramitación de los contratos solicitados.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



II. SELECCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS JURISDICCIONALES

1. ACERCA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección que se hará para cubrir los perfiles será el de **lista corta**. En los casos que la jurisdicción lo defina como necesario y/o conveniente, podrá realizar dicho procedimiento por medio de **una convocatoria de carácter público y abierto**.

En ambos procedimientos deben cumplirse sin excepción los pasos correspondientes a evaluación de antecedentes por curriculum vitae y entrevista.

A. Procedimiento de Lista Corta

Se deberá definir:

Objeto de la convocatoria

Personas cuyos perfiles y antecedentes resulten pertinentes para cada una de las tareas detalladas en el apartado I de esta circular.

Modalidad de la convocatoria

Presentación -a través de cartas de invitación- de 3 postulantes como mínimo por perfil a seleccionar, cada uno con su Curriculum Vitae (CV) actualizado –el cual tendrá carácter de declaración jurada- y con acreditación demostrable a posteriori, por escrito y en formato digital.

En el caso en que se deba seleccionar más de un mismo perfil, se tendrá que contar con un mínimo de 5 postulantes para 3 perfiles; un mínimo de 8 postulantes para 5 perfiles; un mínimo de 10 postulantes para 6 perfiles; y así sucesivamente.

Criterios y herramientas para la convocatoria, evaluación, preselección y designación

Para la selección se deberán tener en cuenta los perfiles descriptos en el presente documento. Se debe considerar el **ANEXO II** en el cual se explicitan los ítems a valorar.

Lugar de la convocatoria

Los CV se recibirán en la Dirección de Nivel Secundario Jurisdiccional o equivalente y/o en la UEJ. Será posible efectuar la convocatoria en sedes regionales de supervisión, establecimientos educativos u otro establecimiento oficial en casos en que por la distribución o localización geográfica resulte conveniente este procedimiento.

Cronograma del proceso

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



La fecha de inicio del proceso de selección será definida por la Dirección de Nivel Secundario de la jurisdicción o equivalente y deberá ser comunicada a la Unidad Ejecutora Jurisdiccional (UEJ) con el fin de realizar las provisiones de recursos que sean necesarias para su desarrollo. La duración del proceso deberá tener en cuenta que esté garantizada la transparencia del mismo.

Financiamiento del proceso de selección

Se considerarán gastos elegibles:

Pasajes y viáticos de miembros de los equipos técnicos de la jurisdicción, del Responsable Pedagógico de la UEJ (en caso de ser necesaria su intervención), de supervisores y directivos de los establecimientos educativos (en caso de ser necesario) y de entre 3 y 10 postulantes por perfil a contratar (aquellos que superen la evaluación de antecedentes) a la localidad en la que actuará el Comité de Evaluación Final.

B. Procedimiento de Convocatoria de carácter público y abierto

Se deberá definir:

Objeto de la convocatoria

Personas cuyos perfiles y antecedentes resulten pertinentes para cada una de las tareas detalladas en el apartado I de esta circular.

Modalidad de la convocatoria

Se podrá realizar a través de diversas alternativas: medios de comunicación masivos (los medios locales que se consideren más adecuados según la jurisdicción, la radio, etc.), carteleras de instituciones educativas y culturales, comunicados, boletines impresos o electrónicos, mailing y todo otro medio que esté al alcance de las jurisdicciones, Dirección de Nivel Secundario u otros ámbitos que la jurisdicción defina. Los postulantes deben presentar el Curriculum Vitae por escrito firmado en original y actualizado a la fecha de la convocatoria (con fecha de emisión anterior al informe final de la Comisión Evaluadora) y en formato digital.

Criterios y herramientas para la convocatoria, evaluación, preselección y designación

Para la selección se deberán tener en cuenta los perfiles descriptos en el presente documento. Se debe considerar el **ANEXO II** en el cual se explicitan los ítems a valorar.

Lugar de la convocatoria

La Dirección de Nivel Secundario de la jurisdicción o equivalente y/o la UEJ.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Cronograma del proceso

La fecha de inicio del proceso de selección será definida por la Dirección de Nivel Secundario de la jurisdicción o equivalente y deberá ser comunicada a la Unidad Ejecutora Jurisdiccional (UEJ) con el fin de realizar las provisiones de recursos que sean necesarias para su desarrollo. La duración del proceso deberá tener en cuenta que esté garantizada la transparencia del mismo. El lapso entre la publicación y el cierre de la convocatoria deberá ser de no menos de 10 días corridos y el de la recepción de la documentación, de no menos de 5 días hábiles.

Financiamiento del proceso de selección

Se considerarán gastos elegibles:

Pasajes y viáticos de miembros de los equipos técnicos de la jurisdicción, del Responsable Pedagógico de la UEJ (en caso de ser necesaria su intervención), de supervisores y directivos de los establecimientos educativos (en caso de ser necesario) y de entre 3 y 10 postulantes por perfil a contratar (aquellos que superen la evaluación de antecedentes) a la localidad en la que actuará el Comité de Evaluación Final, de modo de asegurar la presencia de todos los actores intervinientes en los lugares donde se instalare la Comisión Evaluadora.

Comisión evaluadora

Para la selección de los postulantes se conformará una Comisión Evaluadora que podrá constituirse a nivel central, regional o de la localidad en cada jurisdicción, o por escuela, según la cantidad de perfiles a seleccionar y su distribución geográfica. Dicha Comisión estará integrada por personal del equipo técnico de la jurisdicción que el Director de Nivel determine, Supervisor y/u otro directivo de un establecimiento educativo y/o Responsable Pedagógico de la UEJ (tres integrantes como mínimo). En esta instancia podrá participar un representante de la Dirección Nacional de Gestión Educativa, o bien de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, según el caso, a solicitud de la jurisdicción. Si el Responsable Pedagógico de la UEJ (o eventualmente otro miembro de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional) no forma parte de la Comisión Evaluadora, será responsable de realizar el seguimiento de dicho proceso e intervendrá en carácter de veedor.

Herramientas y procedimientos

La Comisión Evaluadora acordará en función de lo establecido en la presente y en forma previa a la realización de las evaluaciones, los indicadores y puntajes (ver **Anexo II**) que se utilizarán en esta etapa, de lo cual dejará constancia en Acta debidamente firmada por sus integrantes.

La Comisión Evaluadora realizará en un mismo acto las entrevistas a los candidatos preseleccionados y decidirá en forma conjunta y por mayoría, quien ocupará el cargo del perfil a seleccionar.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Se conformará un Acta de Evaluación con la información que se detalla a continuación:

- Datos de todos los postulantes entrevistados para el cargo concursado.
- Orden de Mérito con la nómina de los postulantes (nombre y apellido; N° de documento y establecimiento al que se presentan).
- Justificación técnico – pedagógica del Orden de Mérito (evaluaciones de las entrevistas).
- Designación del perfil postulado (Primero del Orden de Mérito).
- Firma de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

El cargo se le ofrecerá al primero de la lista quedando los restantes como suplentes para cubrir eventuales renuncias, siempre que acrediten estar en condiciones de desempeñarse en dicho perfil. Si los postulantes que quedaren en segundo y tercer lugar no fueran evaluados como aptos para desempeñarse en su cargo en caso de desistimiento, renuncia, fallecimiento o rescisión del contrato del primero, deberá dejarse constancia de esta situación en el acta. El orden de mérito tendrá un plazo de vigencia de seis meses en el caso de la necesidad de cubrir vacantes. Superado dicho lapso deberá realizarse un nuevo proceso de selección para el caso correspondiente.

Calificación de los postulantes y preselección

La Comisión Evaluadora realizará un Acta con la lista de los postulantes que hayan participado de la evaluación de antecedentes. Un número de entre 3 (tres) y 6 (seis) primeros ponderados de dicho listado pasarán a la siguiente etapa. En el Acta deberá constar además, nombre de los postulantes, número de documento, nombres y cargos de los integrantes de la Comisión de Preselección y la firma de cada uno.

En caso de que el número de postulantes no alcance al mínimo de 3 (tres) los integrantes de la comisión labrarán un acta adjunta en la que informen tal situación detallando los tiempos de convocatoria, los medios por los que fue difundida, y cualquier otra información que resulte relevante para evaluar la decisión tomada (por ejemplo: la selección de un postulante, en el caso en que se haya seguido adelante con el concurso de marras, habiéndose presentado sólo una o dos personas para el cargo concursado).

De no presentarse candidatos, la selección se podrá realizar mediante el procedimiento de lista corta.

2. ACERCA DE LA SECUENCIA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, PRESELECCIÓN Y DESIGNACIÓN

- a) Analizar la información recabada de los CV recibidos, de acuerdo a los criterios y las prioridades especificados en el **Apartado II** del presente documento.
- b) Elaborar un orden de mérito de los postulantes en función del puntaje asignado, conformando un listado de preselección. Se debe utilizar el formulario presente en el **ANEXO III**.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



- c) Asegurar que las personas preseleccionadas estén en conocimiento de las funciones y las condiciones que implica el trabajo, y en condiciones de asumirlo en caso de ser elegidas para ello.
- d) Convocar a las personas preseleccionadas a una entrevista a fin de llevar a cabo el proceso de selección definitivo. La cantidad de personas a entrevistar podrá oscilar entre 3 y 10.
- e) Una vez seleccionados los postulantes y otorgado el Apto Técnico para la contratación, se remite a la UEJ para la continuidad del proceso.
- f) La UEJ verifica los procedimientos implementados, comunica por vías formales la decisión a la Unidad Ejecutora Central para que esta otorgue la No Objeción y posteriormente, realiza la contratación de los perfiles seleccionados.
- g) La UEC, en consulta con la Dirección Nacional de Gestión Educativa, presta la conformidad a las contrataciones y lo comunica a la UEJ a los efectos de proceder a la contratación. **Sólo a partir de la fecha de dicha conformidad podrá iniciarse la tramitación de los contratos solicitados.**

Para el caso particular de los técnicos CAJ, la UEC dará la no objeción con la intervención de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas.

3. ACERCA DE LA RESCISIÓN DE CONTRATO Y DE LA RECONTRATACIÓN

En el caso que el consultor no cumpla con las condiciones de contratación en cuanto a los requerimientos de desempeño, la Dirección de Nivel Secundario Jurisdiccional o equivalente podrá intervenir, a los efectos de regularizar la situación. Si esto no ocurre, la Dirección de Nivel Secundario Jurisdiccional o equivalente deberá informar a la UEJ y ésta procederá a rescindir el Contrato de Locación de Servicios.

La UEJ notificará al consultor saliente, informará por nota a la UEC de la rescisión; está informará a la Dirección Nacional de Gestión Educativa o a la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (según el caso). La UEJ efectuará los procedimientos necesarios para cubrir nuevamente el cargo, expuestos en el punto 1. **ACERCA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

En el caso en que finalice el período de contratación será posible efectuar la recontractación en la medida en que la evaluación de desempeño resulte positiva y la Dirección de Nivel Secundario de la jurisdicción decida continuar con la acción llevada a cabo por el consultor.

III- SELECCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS TERRITORIALES (ETT)

Las indicaciones efectuadas para la selección de los Equipos jurisdiccionales tienen la misma vigencia para la selección de los ETT, pudiendo optar la jurisdicción tanto por el procedimiento **de lista corta** como por el de **convocatoria de carácter público y abierto**.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Los criterios de selección y las funciones a desempeñar deberán respetar lo expuesto en el Apartado I de la presente circular.

Se debe valorar (además de lo estipulado en el punto **1. ACERCA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**) el contenido de los Instrumentos para la designación de cada perfil completados por cada postulante, los indicadores y puntajes presentes en el **ANEXO II**.

Se suscribirán contratos de locación de servicios, en conformidad con los modelos aprobados por el BID para estos casos, a excepción de los técnicos COORDINADORES DE CAJ y de PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN DE JOVENES, para los cuales se procederá a firmar un Acta Acuerdo y no un contrato de locación de servicios, según el modelo de Acta incluido en la Circular N° 2.

IV. SELECCIÓN DE PERFILES PARA TRAYECTOS DE FORMACIÓN

El procedimiento a seguir para la selección de perfiles para capacitadores y talleristas consiste en una invitación directa al especialista seleccionado, en función de la tarea que debe desempeñar.

Los criterios de selección y las funciones a desempeñar deberán respetar lo expuesto en el Apartado I de la presente circular.

El procedimiento de contratación debe seguir las mismas indicaciones que las especificadas en la selección de equipos jurisdiccionales (Ver acápite II del presente título).

V. SELECCIÓN DE PERFILES PARA TUTORES DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MULTIMEDIAL EXPLORA EQUIPOS TÉCNICOS TERRITORIALES (ETT)

Las indicaciones efectuadas para la selección de los Equipos jurisdiccionales tienen la misma vigencia para la selección de los ETT, pudiendo optar la jurisdicción tanto por el procedimiento **de lista corta** como por el de **convocatoria de carácter público y abierto (orden de mérito)**.

Los criterios de selección y las funciones a desempeñar deberán respetar lo expuesto en el Apartado I de la presente circular.

Se suscribirán contratos de locación de obra, en conformidad con los modelos aprobados por el BID para estos casos.

Cabe señalar que en todos los casos, el contrato de estos tutores deberá especificar la cantidad de aulas virtuales sobre las que el consultor ejercerá tutorías y la cantidad de cohortes a atender.

Estos contratos tendrán una carga horaria de 18 horas cátedra semanales por un total de \$ 1.170 mensuales por cada aula virtual donde el capacitador ejercerá la tutoría del caso,

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Este monto ha sido establecido de acuerdo a los parámetros presupuestarios establecidos en la oportunidad.

Por lo tanto, cada contrato deberá especificar la cantidad de aulas virtuales sobre las cuales ejercerá tutoría cada tutor de capacitación. Dicha especificación será detallada en los puntos a) y b) del Considerando del modelo de contrato de locación de obra aprobado por el BID.

Por otra parte, cada tutoría tendrá una duración de 5 meses calendarios, que es el período establecido para cada cohorte.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



ANEXO I

TERMINOS DE REFERENCIA

Equipo Técnico Jurisdiccional (ETJ) Central para Nivel Secundario:

- Técnico con orientación Pedagógica General
- Técnico con orientación en Políticas Socioeducativas
- Técnico con especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Técnico Coordinador de CAJ y Proyectos de Participación de Jóvenes

Equipo Técnico Territorial (ETT) para Nivel Secundario:

- Técnico Territorial de acompañamiento al Plan de Mejora de las Escuelas
- Técnico Territorial con especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación (RTIC)
- Modelo de Acta Acuerdo - Técnico Territorial Coordinador de CAJ y Proyectos de Participación de Jóvenes
- Técnico Territorial Coordinador de CAJ y Proyectos de Participación de Jóvenes

Perfiles para Trayectos de Formación:

- Talleristas
- Modelo de Acta Acuerdo – Talleristas / Capacitadores
- Tutores de Capacitación a Distancia para el Programa de Capacitación Multimedial Explora

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

(TECNICO CON ORIENTACION PEDAGÓGICA GENERAL)

Marco de referencia

La Nación Argentina ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo N° 1966/OC-AR, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU). El Programa se ejecutará a través de la Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional, en el marco de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación.

El Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) tiene como objeto contribuir a mejorar la equidad de la educación inicial, primaria y secundaria y a cerrar la brecha existente en las oportunidades educativas de los niños y jóvenes pertenecientes a distintos estratos de ingreso. El Programa está organizado en función de dos subprogramas orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos: (i) apoyo a la política de retención y promoción en el nivel secundario; (ii) aumento del acceso en los niveles de educación inicial y secundaria; (iii) expansión de la jornada escolar para el nivel de educación primaria; y (iv) mejoramiento en los insumos y procesos de gestión del sistema educativo.

Perfil del Experto:

Se requiere un profesional de nivel terciario o universitario en Educación o Ciencias Sociales con experiencia en la coordinación y gestión de líneas programáticas, programas o proyectos de política educativa; en diseño, gestión y/o implementación de propuestas o proyectos innovadores en el Nivel Secundario; conocimientos sobre las características y funcionamiento del Nivel Secundario en la jurisdicción; experiencia institucional en escuelas secundarias y en coordinación y conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios en planificación, gestión, análisis y evaluación.

Resultados esperados:

- Acciones de trabajo conjunto con los restantes miembros del equipo técnico jurisdiccional del Nivel Secundario de acuerdo con las definiciones de política educativa de la Dirección de Nivel Secundario para el lapso de contratación.
- Coordinación de las acciones definidas por la Dirección de Nivel Secundario para el lapso de contratación.
- Evaluación e Informes realizados con la Dirección de Nivel Secundario de las acciones realizadas en la jurisdicción.
- Articulación con las acciones de las diferentes Áreas jurisdiccionales involucradas en acciones previstas por la Dirección de Nivel Secundario.

Tareas específicas a desarrollar:

- Acompañamiento en la definición de líneas de acción pedagógicas para el Nivel Secundario en el marco de lo establecido en el Plan Jurisdiccional
- Construcción de instancias de interacción para el diseño de propuestas de enseñanza variadas en las que el aprendizaje se produzca en distintos espacios y tiempos, con diversos abordajes en los que los estudiantes participen de la experiencia escolar con nuevos sentidos desde el reconocimiento de las trayectorias reales de los alumnos
- Diseño de estrategias pedagógicas para el desarrollo de prácticas en espacios extraclase y espacios de reingreso/espacios puente
- Construcción de instancias de interacción para la conformación de los equipos técnicos territoriales
- Construcción de instancias de interacción para la implementación de espacios de formación, con especial énfasis en políticas de enseñanza hacia la ampliación de concepciones de escolarización vigentes y de diversas formas de estar y de aprender en las escuelas
- Desarrollo de acciones para el diseño, edición e impresión de materiales
- Diseño y desarrollo de espacios de acompañamiento integral a los Equipos Técnicos Territoriales en articulación con el Equipo Jurisdiccional
- Construcción conjunta y articulada de información significativa al desarrollo de los Planes de Mejora según metas y objetivos estipulados en el Plan Jurisdiccional

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Productos:

El experto deberá realizar las tareas planteadas por la Dirección de Nivel Secundario durante el lapso de duración del contrato y elevará informes trimestrales al organismo responsable de la jurisdicción y un informe final al término del contrato con los resultados obtenidos.

Período de contrato:

El período de contrato iniciará el finalizando el (el presente período de contrato no podrá superar el ejercicio anual)

Lugar de Trabajo

Dirección de Nivel Secundario o equivalente en la jurisdicción.

Dependencia Funcional

Dirección de Nivel Secundario o equivalente en la jurisdicción.

Cronograma de Pagos:

Los honorarios se abonarán en.... (....) pagos de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100.-) mensuales y consecutivos. El último pago se efectuará previa presentación y aprobación del informe final por parte del Coordinador de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional.

Firma Consultor

Firma Responsable Área Contratante

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS**

(TECNICO CON ORIENTACIÓN EN POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS)

Marco de referencia

La Nación Argentina ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo N° 1966/OC-AR, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU). El Programa se ejecutará a través de la Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional, en el marco de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación.

El Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) tiene como objeto contribuir a mejorar la equidad de la educación inicial, primaria y secundaria y a cerrar la brecha existente en las oportunidades educativas de los niños y jóvenes pertenecientes a distintos estratos de ingreso. El Programa está organizado en función de dos subprogramas orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos: (i) apoyo a la política de retención y promoción en el nivel secundario; (ii) aumento del acceso en los niveles de educación inicial y secundaria; (iii) expansión de la jornada escolar para el nivel de educación primaria; y (iv) mejoramiento en los insumos y procesos de gestión del sistema educativo.

Perfil del Experto:

Se requiere un profesional de nivel terciario o universitario en Educación o Ciencias Sociales con experiencia en la coordinación y gestión de líneas programáticas, programas o proyectos de políticas socioeducativas; en diseño, gestión y/o implementación de propuestas o proyectos vinculados al desarrollo de estrategias institucionales e interinstitucionales para la atención de población perteneciente a sectores de alta vulnerabilidad socioeconómica; conocimientos sobre las características y funcionamiento del Nivel Secundario en la jurisdicción; experiencia institucional en escuelas secundarias y en coordinación y conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios en planificación, gestión, análisis y evaluación.

Resultados esperados:

- Recuperación y reorientación de las líneas de acción socioeducativas en el marco de las definiciones del Plan Jurisdiccional
- Construcción de instancias de interacción para el diseño de gestión de líneas de acción socioeducativas centradas en el fortalecimiento de la escolaridad de alumnos pertenecientes a sectores de alta vulnerabilidad socioeconómica

Tareas específicas a desarrollar:

- Construcción de instancias de interacción para el diseño de gestión de líneas de acción socioeducativas centradas en el fortalecimiento de la escolaridad de alumnos pertenecientes a sectores de alta vulnerabilidad socioeconómica
- Diseño de estrategias de inclusión y de retención articuladas para el desarrollo de prácticas en espacios extraclase y espacios de reingreso/espacios puente
- Construcción de instancias de interacción para la conformación de los equipos técnicos territoriales
- Construcción de instancias de interacción para la implementación de espacios de formación con especial énfasis en políticas socioeducativas que favorezcan procesos de inclusión y de retención de adolescentes y jóvenes pertenecientes a sectores de alta vulnerabilidad socioeconómica
- Desarrollo de acciones para el diseño, edición e impresión de materiales
- Diseño y desarrollo de espacios de acompañamiento integral a los Equipos Técnicos Territoriales en articulación con el Equipo Jurisdiccional
- Construcción conjunta y articulada de información significativa al desarrollo de los Planes de Mejora según metas y objetivos estipulados en el Plan Jurisdiccional

Productos:

El experto deberá realizar las tareas planteadas por la Dirección de Políticas Socioeducativas jurisdiccional o autoridad equivalente en la jurisdicción, durante el lapso de duración del contrato y elevará informes trimestrales al organismo responsable de la jurisdicción y un informe final al término del contrato con los resultados obtenidos.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Período de contrato:

El período de contrato iniciará el finalizando el (el presente período de contrato no podrá superar el ejercicio anual)

Lugar de Trabajo

Dirección de Nivel Secundario.

Dependencia Funcional

Dirección de Nivel Secundario.

Cronograma de Pagos:

Serán ... (...) pagos de \$ 2.100 (pesos dos mil cien) mensuales y consecutivos. El último pago se efectuará previa presentación y aprobación del informe final por parte de la Dirección de Políticas Socioeducativas jurisdiccional o autoridad equivalente en la jurisdicción y del Coordinador General de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional.

Firma Consultor

Firma Responsable Área Contratante

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS**

(TECNICO CON ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC)

Marco de referencia:

La Nación Argentina ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo N° 1966/OC-AR, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU). El Programa se ejecutará a través de la Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional, en el marco de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación.

El Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) tiene como objeto contribuir a mejorar la equidad de la educación inicial, primaria y secundaria y a cerrar la brecha existente en las oportunidades educativas de los niños y jóvenes pertenecientes a distintos estratos de ingreso. El Programa está organizado en función de dos subprogramas orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos: (i) apoyo a la política de retención y promoción en el nivel secundario; (ii) aumento del acceso en los niveles de educación inicial y secundaria; (iii) expansión de la jornada escolar para el nivel de educación primaria; y (iv) mejoramiento en los insumos y procesos de gestión del sistema educativo.

Perfil del Consultor:

Se requiere un profesional con Formación terciaria y/o universitaria en Educación, Comunicación, Informática o carreras afines (en el caso de los informáticos, la debida acreditación de antecedentes y experiencia en el campo específico podrá ser equiparable al título de grado); experiencia acreditada no menor a cuatro años en la enseñanza en el Nivel Secundario; experiencia en la gestión de proyectos TIC en ámbitos educativos o tecnológicos en ámbito empresarial, organizacional o escolar; manejo de tecnología informática; experiencia en gestión de programas y proyectos educativos con TIC; en la coordinación de grupos de trabajo; formación de grado o postgrado con orientación en TIC; experiencia en capacitación docente y en el diseño de dispositivos de capacitación y gestión de Programas.

Resultados Esperados:

- Planificación y coordinación del desarrollo de los proyectos jurisdiccionales referidos a TIC en el Nivel Secundario asistencia técnica destinados a los equipos directivos y docentes y a los coordinadores de CAJ de las escuelas en las que funcionan.
- Coordinación de la puesta en marcha de dispositivos de trayectos de formación y desarrollo profesional docente y de la documentación de los dispositivos en su jurisdicción con una carga horaria de 25 horas semanales.
- Evaluación e informes realizados de las acciones realizadas por el Equipo Técnico Territorial (ETT) en relación con la inclusión de las TIC en la vida escolar de su jurisdicción.
- Articulación de las acciones que involucran TIC en relación con las restantes líneas de acción implementadas por la Dirección de Nivel Secundario jurisdiccional o autoridad equivalente.

Tareas específicas a desarrollar:

- Gestionar la puesta en marcha, el desarrollo y documentación de actividades y dispositivos para la implementación de las líneas priorizadas referidas a TIC en el Plan Jurisdiccional
- Diseño de propuesta para la implementación de líneas priorizadas referidas a TIC, según características y alcances al respecto estipulados en el Plan Jurisdiccional
- Coordinar y colaborar en dispositivos de diagnóstico, relevamiento, análisis y comunicación de información para la gestión de las distintas líneas priorizadas referidas a TIC
- Colaborar en la gestión jurisdiccional del proyecto de capacitación virtual Explora
- Articular acciones con el Equipo Técnico Jurisdiccional para la implementación de los Planes de Mejora Institucionales
- Diseñar y coordinar la implementación y el seguimiento de dispositivos de capacitación y de desarrollo profesional docente específicos referidos a la incorporación de TIC en la Jurisdicción
- Participar en la convocatoria y selección de los Referentes de Tecnologías de la Información y la Comunicación en articulación con el Equipo Técnico Jurisdiccional
- Acopiar, distribuir y realizar seguimiento de recursos, materiales y publicaciones utilizadas como insumos para las diversas instancias, así como los productos de los dispositivos desarrollados

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



- Colaborar con el Equipo Técnico Jurisdiccional en el diseño e implementación de dispositivos de monitoreo, seguimiento de las acciones desarrolladas
- Realizar diagnósticos y evaluaciones de su propia gestión y de la de los Referentes técnicos y pedagógicos TIC
- Diseñar dispositivos para la selección de los perfiles convocados para su participación en los Equipos Técnicos Territoriales

Producto:

El experto deberá realizar las tareas planteadas por la Dirección de Nivel Secundario u otra Unidad Ministerial pertinente de la jurisdicción durante el lapso de duración del contrato y elevará informes trimestrales al organismo responsable de la jurisdicción y un informe final al término del contrato con los resultados obtenidos.

Período de contrato:

El período de contrato iniciará el finalizando el (el presente período de contrato no podrá superar el ejercicio anual).

Lugar de Trabajo:

Dirección de Nivel Secundario u otra Unidad Ministerial pertinente de la jurisdicción.

Dependencia Funcional:

Director del Nivel Secundario u otra Unidad Ministerial pertinente de la jurisdicción.

Cronograma de Pagos:

Serán pagos mensuales de pesos dos mil cien (\$ 2.100) El último pago se efectuará previa presentación y aprobación del informe final por parte del Director de Nivel Secundario (o equivalente en la jurisdicción) y del Coordinador General de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional.

Firma Consultor

Firma Responsable Área Contratante

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS**

(TECNICO COORDINADOR DE CAJ Y DE PROYECTOS DE PARTICIPACION DE JOVENES) (LLAMADO ANTES ETJ CAJ)

Marco de referencia

La Nación Argentina ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo N° 1966/OC-AR, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU). El Programa se ejecutará a través de la Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional, en el marco de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación.

El Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) tiene como objeto contribuir a mejorar la equidad de la educación inicial, primaria y secundaria y a cerrar la brecha existente en las oportunidades educativas de los niños y jóvenes pertenecientes a distintos estratos de ingreso. El Programa está organizado en función de dos subprogramas orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos: (i) apoyo a la política de retención y promoción en el nivel secundario; (ii) aumento del acceso en los niveles de educación inicial y secundaria; (iii) expansión de la jornada escolar para el nivel de educación primaria; y (iv) mejoramiento en los insumos y procesos de gestión del sistema educativo.

Perfil del Experto:

Se requiere un profesional de nivel terciario o universitario, preferentemente en disciplinas humanísticas y/o artísticas con formación y experiencia pedagógica con énfasis en educación no formal, en propuestas recreativas, culturales, artísticas, comunitarias y/o de vida en la naturaleza; con antecedentes vinculados a la elaboración e implementación de proyectos destinados a adolescentes y jóvenes; experiencia institucional acreditada en escuelas secundarias y en el diseño de dispositivos de capacitación y gestión de programas.

Resultados esperados:

- Inclusión de las actividades desarrolladas por los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) y otros proyectos centrados en la participación juvenil de la jurisdicción en la cual se desempeña, en la vida escolar.
- Planificación y desarrollo de proyectos, capacitación y asistencia técnica destinados a los equipos de supervisores, directivos, docentes y a los coordinadores de CAJ de las escuelas en las que funcionan.
- Evaluación e informes de las acciones realizadas por el Equipo Técnico Territorial (ETT) en relación con la inclusión de los CAJ y de otros proyectos de participación juvenil en la vida escolar de su jurisdicción.
- Articulación de las acciones de los CAJ y de otros proyectos de participación juvenil, en relación con las restantes líneas de acción implementadas por la Dirección de Políticas Socioeducativas jurisdiccional o autoridad equivalente

Tareas específicas a desarrollar:

- Integrar las actividades de los CAJ a las orientaciones y sentidos que las autoridades jurisdiccionales otorguen a las transformaciones de la escuela secundaria en el marco de los Acuerdos aprobados en el Consejo Federal de Educación y adecuarlas a las disposiciones que se adopten.
- Establecer vínculos con las diversas instancias involucradas en el Proyecto CAJ (escuelas, Directivos, Supervisores, áreas educativas provinciales), y otros proyectos centrados en políticas de participación juvenil.
- Articular, colaborar y participar de los proyectos innovadores con los que la escuela secundaria atiende las necesidades de los estudiantes y su comunidad.
- Identificar buenas experiencias extracurriculares vinculadas al arte, las ciencias, la construcción de ciudadanía, los deportes donde los jóvenes puedan participar.
- Participar en la convocatoria y selección de los Coordinadores CAJ de las escuelas
- Manejar aspectos operativos y administrativos del Proyecto CAJ y de otros proyectos de participación juvenil.
- Acompañar y monitorear las experiencias que se desarrollen en las escuelas.
- Participar de Encuentro Nacionales y/o Regionales para analizar y debatir el cumplimiento de las acciones planificadas.

Productos:

El experto deberá realizar las tareas planteadas por la Dirección de Políticas Socioeducativas jurisdiccional o autoridad equivalente en la jurisdicción, durante el lapso de duración del contrato y elevará informes

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



trimestrales al organismo responsable de la jurisdicción y un informe final al término del contrato con los resultados obtenidos.

Período de contrato:

El período de contrato iniciará el finalizando el (el presente período de contrato no podrá superar el ejercicio anual)

Lugar de Trabajo

Dirección de Nivel Secundario.

Dependencia Funcional

Dirección de Nivel Secundario.

Cronograma de Pagos:

Serán ... (...) pagos de \$ 2.100 (pesos dos mil cien) mensuales y consecutivos. El último pago se efectuará previa presentación y aprobación del informe final por parte de la Dirección de Políticas Socioeducativas jurisdiccional o autoridad equivalente en la jurisdicción, y del Coordinador General de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional.

Firma Consultor

Firma Responsable Área Contratante

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS**

TECNICO TERRITORIAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE MEJORA DE LAS ESCUELAS

Marco de referencia

La Nación Argentina ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo N° 1966/OC-AR, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU). El Programa se ejecutará a través de la Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional, en el marco de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación.

El Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) tiene como objeto contribuir a mejorar la equidad de la educación inicial, primaria y secundaria y a cerrar la brecha existente en las oportunidades educativas de los niños y jóvenes pertenecientes a distintos estratos de ingreso. El Programa está organizado en función de dos subprogramas orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos: (i) apoyo a la política de retención y promoción en el nivel secundario; (ii) aumento del acceso en los niveles de educación inicial y secundaria; (iii) expansión de la jornada escolar para el nivel de educación primaria; y (iv) mejoramiento en los insumos y procesos de gestión del sistema educativo.

En este contexto, la Resolución N° 88/09 del Consejo Federal de Educación establece la conveniencia de que las escuelas puedan ser acompañadas en el diseño e implementación del Plan de Mejora Institucional. En la Serie de Documento de Apoyo N° 1 y N° 3 se sugiere que para el acompañamiento a las escuelas, la jurisdicción cuente con un referente o técnico territorial por cada 5 a 10 establecimientos, dependiendo de la localización, dimensión o situación de las escuelas.

Perfil del Experto:

Se requiere un profesional de nivel terciario o universitario en Educación o Ciencias Sociales con conocimientos sobre las características y funcionamiento del Nivel Secundario en la jurisdicción; experiencia en diseño e implementación de propuestas pedagógicas; en diseño e implementación de proyectos socioeducativos para la atención de población vulnerable; experiencia institucional en escuelas secundarias y capacidad de asesoramiento y apoyo al equipo responsable del Plan de Mejora Institucional de las escuelas que le asignen las autoridades.

Tareas específicas a desarrollar:

- Acompañar a un grupo de escuelas en la implementación y seguimiento de los Planes de Mejora Institucional a través de planificaciones, informes, evaluaciones, observaciones, reuniones de trabajo que el Equipo Jurisdiccional haya determinado, y otras que se establezcan, en el marco de una concurrencia mínima quincenal
- Efectuar una concurrencia mínima semanal a las escuelas llevando a cabo un plan de trabajo específico en cada institución diseñando diferentes estrategias de acompañamiento
- Trabajar en forma conjunta y complementaria con los restantes miembros del equipo territorial y con los supervisores acordando estrategias y acciones articuladas
- Colaborar en la puesta en común de las problemáticas de las escuelas y asistir al equipo directivo y docente en la evaluación diagnóstica que permita identificar los puntos de partida, la construcción de indicadores y el establecimiento de criterios de evaluación de avances, logros y dificultades
- Asistir a cada institución en la planificación de las metas y líneas de acción para encaminar los esfuerzos de mejora y transformación a través de la implementación de propuestas pedagógicas, de espacios formativos extraclase para el fortalecimiento de itinerarios escolares
- Apoyar la implementación de espacios formativos para el desarrollo de estrategias socioeducativas institucionales que mejoren los niveles de inclusión y de retención de jóvenes pertenecientes a sectores de alta vulnerabilidad socioeconómica
- Promover, organizar y participar de los dispositivos de formación diseñados desde el ámbito jurisdiccional y nacional para directivos y los docentes de las escuelas centrados en la redefinición de prácticas de enseñanza en las que el aprendizaje se produzca en distintos espacios y tiempos, desde diferentes abordajes y modalidades en el marco de garantizar una base común de saberes
- Propiciar el desarrollo de dispositivos de trabajo conjunto, de espacios horizontales de cooperación entre los docentes, otras escuelas y estimular la ampliación de la participación de otros sectores gubernamentales y organizaciones de la sociedad que puedan contribuir en dichos procesos de fortalecimiento institucional

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



- Asistir a las escuelas para la optimización del uso de recursos, en la asignación y aplicación del financiamiento disponible para asegurar el desarrollo de las líneas de acción y de las pautas a seguir respecto de la rendición de gastos
- Realizar el seguimiento y monitoreo de los procesos y resultados programados
- Producir informes y participar de reuniones de trabajo junto con los restantes miembros del Equipo Técnico Jurisdiccional y de Supervisores
- Participar de Encuentros Nacionales y/o Regionales a los que resulte convocado

Productos:

El experto deberá realizar las tareas planteadas durante el lapso de duración del contrato y elevará un informe final al término del contrato con los resultados obtenidos.

Período de contrato:

El período de contrato iniciará el finalizando el (el presente período de contrato no podrá superar el ejercicio anual)

Lugar de Trabajo

Dirección de Nivel Secundario o equivalente en la jurisdicción.

Dependencia Funcional

Dirección de Nivel Secundario o equivalente en la jurisdicción.

Cronograma de Pagos:

Serán ... (...) pagos de hasta \$ (desde pesos dos mil doscientos hasta pesos tres mil de acuerdo a la dedicación. Por 25 horas reloj hasta \$ 2.500 y por encima de esa franja horaria \$ 3.000) mensuales y consecutivos. El último pago se efectuará previa presentación y aprobación del informe final por parte del Director de Educación Secundaria (o equivalente en la jurisdicción) y del Coordinador General de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional.

Firma Consultor

Firma Responsable Área Contratante

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS**

TECNICO TERRITORIAL CON ESPECIALIZACION EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN – REFERENTE PEDAGOGICO

Marco de referencia:

La Nación Argentina ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo N° 1966/OC-AR, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU). El Programa se ejecutará a través de la Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional, en el marco de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación.

El Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) tiene como objeto contribuir a mejorar la equidad de la educación inicial, primaria y secundaria y a cerrar la brecha existente en las oportunidades educativas de los niños y jóvenes pertenecientes a distintos estratos de ingreso. El Programa está organizado en función de dos subprogramas orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos: (i) apoyo a la política de retención y promoción en el nivel secundario; (ii) aumento del acceso en los niveles de educación inicial y secundaria; (iii) expansión de la jornada escolar para el nivel de educación primaria; y (iv) mejoramiento en los insumos y procesos de gestión del sistema educativo.

Perfil del Consultor:

Se requiere un experto con formación terciaria o universitaria en educación, comunicación o carreras sociales afines; especialización o cursos de postgrado en temáticas orientadas a TIC; manejo básico de tecnología informática; experiencia en gestión y/o coordinación de programas o proyectos educativos (actividades vinculadas a los medios de comunicación gráficos y audiovisuales como tecnologías digitales y multimediales); experiencia en gestión de proyectos de aula o institucionales integrando TIC) y capacitación docente.

Resultados Esperados:

- Asesoramiento a los docentes de las escuelas asignadas en la implementación de proyectos de integración pedagógica de TIC en el ámbito de las instituciones educativas pertenecientes a la línea de financiamiento PROMEDU y en estrecha vinculación con los ETJ de Nivel Secundario (técnico con especialización en TIC).
- Capacitación centrada en la promoción de la integración de las TIC a proyectos de aula o institucionales originales o preexistentes en las escuelas asignadas en su radio de acción (promedio 10 escuelas).
- Participación de los dispositivos de trayectos de formación propuestos para su perfil.
- Interacción permanente con el otro miembro de su pareja pedagógica, con el ETJ de Nivel Secundario (perfil especializado en TIC) de su jurisdicción y el Equipo de Coordinación TIC del MEN (Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación) con una carga horaria de 25 horas semanales.

Tareas específicas a desarrollar:

- Asesorar y asistir en el diseño, la implementación y la evaluación de proyectos con TIC en las instituciones educativas.
- Capacitar y brindar asesoramiento sobre la planificación institucional TIC y sobre el abordaje de problemáticas técnicas y pedagógicas vinculadas a la integración de TIC.
- Asistir a los docentes en el trabajo en el aula en la inclusión de las TIC, en los proyectos abordados con alumnos.
- Instalar y mantener el equipamiento para las tareas vinculadas con el dispositivo y asistir a las escuelas para la organización del mantenimiento.
- Organizar dispositivos de capacitación específica para la incorporación de las TIC en el universo de escuelas asignadas (docentes, directivos, asesores, preceptores y otros actores de la institución).
- Acompañar y brindar asistencia en la realización de una producción multimedial y evaluar la recepción de la propuesta por parte de los participantes.
- Asistir a los encuentros presenciales y/o a distancia, regionales y/o nacionales de capacitación.
- Cumplimentar las tareas de relevamiento, análisis y sistematización de información según sean requeridas para diagnósticos y evaluaciones de la gestión.

Producto:

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



El experto deberá realizar las tareas planteadas por el ETJ de Nivel Secundario (técnico con especialización en TIC) durante el lapso de duración del contrato y elevará informes trimestrales al organismo responsable de la jurisdicción y un informe final al término del contrato con los resultados obtenidos.

Período de contrato:

El período de contrato iniciará el finalizando el (el presente período de contrato no podrá superar el ejercicio anual)

Lugar de Trabajo:

Dirección de Nivel Secundario u otra Unidad Ministerial pertinente de la jurisdicción.

Dependencia Funcional:

Director del Nivel Secundario u otra Unidad Ministerial pertinente de la jurisdicción.

Cronograma de Pagos:

Serán ... (....) pagos mensuales y consecutivos de pesos dos mil (\$ 2.000.-). El último pago se efectuará previa presentación y aprobación del informe final por parte del Director de Nivel Secundario (o equivalente en la jurisdicción) y del Coordinador General de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional.

Firma Consultor

Firma Responsable Área Contratante

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS**

TECNICO TERRITORIAL CON ESPECIALIZACION EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN – REFERENTE TECNICO

Marco de referencia:

La Nación Argentina ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo N° 1966/OC-AR, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU). El Programa se ejecutará a través de la Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional, en el marco de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación.

El Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) tiene como objeto contribuir a mejorar la equidad de la educación inicial, primaria y secundaria y a cerrar la brecha existente en las oportunidades educativas de los niños y jóvenes pertenecientes a distintos estratos de ingreso. El Programa está organizado en función de dos subprogramas orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos: (i) apoyo a la política de retención y promoción en el nivel secundario; (ii) aumento del acceso en los niveles de educación inicial y secundaria; (iii) expansión de la jornada escolar para el nivel de educación primaria; y (iv) mejoramiento en los insumos y procesos de gestión del sistema educativo.

Perfil del Consultor:

Se requiere un experto con formación secundaria técnica, terciaria o universitaria en Educación, Comunicación, Informática o carreras afines (excluyente). En caso de los informáticos, la debida acreditación de antecedentes y experiencia en el campo específico podrá ser equiparable al título de grado. Deberá poseer manejo avanzado de tecnología informática; Conocimientos sobre configuración de redes informáticas y hardware (excluyente); experiencia laboral en gestión de programas o proyectos tecnológicos en ámbitos empresariales, organizacionales o escolares (excluyente); experiencia en gestión de programas o proyectos educativos con TIC; experiencia docente en escuela secundaria como mínimo de un año; experiencia en acciones de capacitación sobre informática, tecnología o afines y especialización o cursos de postgrado en temáticas orientadas a TIC.

Resultados Esperados:

- Asesoramiento a los docentes de las escuelas asignadas en la implementación de proyectos de integración pedagógica de TIC en el ámbito de las instituciones educativas pertenecientes a la línea de financiamiento PROMEDU y en estrecha vinculación con los ETJ de Nivel Secundario (técnico con especialización en TIC).
- Capacitación centrada en la promoción de la integración de las TIC a proyectos de aula o institucionales originales o preexistentes en las escuelas asignadas en su radio de acción (promedio 10 escuelas).
- Participación de los dispositivos de trayectos de formación propuestos para su perfil
- Interacción permanente con el otro miembro de su pareja pedagógica, con el ETJ de Nivel Secundario (perfil especializado en TIC) de su jurisdicción y el Equipo de Coordinación TIC del MEN (Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación) con una carga horaria de 25 horas semanales.

Tareas específicas a desarrollar:

- Asesorar y asistir en el diseño, la implementación y la evaluación de proyectos con TIC en las instituciones educativas.
- Capacitar y brindar asesoramiento sobre la planificación institucional TIC y sobre el abordaje de problemáticas técnicas y pedagógicas vinculadas a la integración de TIC
- Asistir a los docentes en el trabajo en el aula en la inclusión de las TIC, en los proyectos abordados con alumnos.
- Instalar y mantener el equipamiento para las tareas vinculadas con el dispositivo y asistir a las escuelas para la organización del mantenimiento.
- Organizar dispositivos de capacitación específica para la incorporación de las TIC en el universo de escuelas asignadas (docentes, directivos, asesores, preceptores y otros actores de la institución).
- Acompañar y brindar asistencia en la realización de una producción multimedial y evaluar la recepción de la propuesta por parte de los participantes.
- Asistir a los encuentros presenciales y/o a distancia, regionales y/o nacionales de capacitación.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



- Cumplimentar las tareas de relevamiento, análisis y sistematización de información según sean requeridas para diagnósticos y evaluaciones de la gestión.

Producto:

El experto deberá realizar las tareas planteadas por el ETJ de Nivel Secundario (técnico con especialización en TIC) durante el lapso de duración del contrato y elevará informes trimestrales al organismo responsable de la jurisdicción y un informe final al término del contrato con los resultados obtenidos.

Período de contrato:

El período de contrato iniciará el finalizando el (el presente período de contrato no podrá superar el ejercicio anual)

Lugar de Trabajo:

Dirección de Nivel Secundario u otra Unidad Ministerial pertinente de la jurisdicción.

Dependencia Funcional:

Director del Nivel Secundario u otra Unidad Ministerial pertinente de la jurisdicción.

Cronograma de Pagos:

Serán ... (...) pagos mensuales y consecutivos de pesos dos mil (\$ 2.000.-). El último pago se efectuará previa presentación y aprobación del informe final por parte del Director de Nivel Secundario (o equivalente en la jurisdicción) y del Coordinador General de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional.

Firma Consultor

Firma Responsable Área Contratante

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**CENTROS DE ACTIVIDADES JUVENILES (honorarios y gastos operativos)
MODELO DE ACTA ACUERDO**

En a los días del mes de de 2010 entre el (Ministerio, Secretaría, Consejo Provincial, etc.).....de la Provincia de, representado por el Coordinador de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Provincia de del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa, DNI N° constituyendo domicilio especial en la calle por una parte, en adelante **el Representante** y por la otra el/la Señor/a, DNI N°, Coordinador del Centro de Actividades Juveniles de la Escuela, constituyendo domicilio especial en la calle, en adelante **el Coordinador**, se conviene la celebración de la presente ACTA ACUERDO.

El Representante solicita que el Coordinador realice las actividades referidas al Programa (breve descripción del proyecto que implementará el Coordinador en el Centro de Actividades Juveniles)....., en el marco del CAJ de la **Escuela**, de la localidad de Las tareas específicas a desarrollar y los resultados esperados del Coordinador, se encuentran especificados en los Términos de Referencia adjuntos al presente Acta de Acuerdo, del que forma parte Integrante y al Diseño de la Propuesta de Implementación del CAJ.

El Coordinador recibirá la suma de pesos mil cien (\$ 1.100,00) mensuales: seiscientos setenta pesos (\$ 670,00) en concepto de honorarios y cuatrocientos treinta pesos (\$ 430,00) para gastos de funcionamiento del CAJ. Dichos gastos de funcionamiento no están sujetos a facturación, por lo que el Coordinador deberá efectuar la rendición de los cuatrocientos treinta pesos (\$ 430,00) de acuerdo a la normativa vigente al efecto, establecida en la **Circular N° 2 del PROMEDU**.

Tanto los honorarios como los gastos operativos se depositarán en la Cuenta N° del Banco o se abonarán mediante cheque a nombre del Coordinador contratado o se pagarán en efectivo contra presentación de factura debidamente rubricada y conformada.

Si a la presentación de la última rendición del año o la última realizada antes de la finalización del Programa hubiera saldos remanentes de gastos operativos, estos deberán ser devueltos a la Unidad Ejecutora Jurisdiccional.

El Coordinador del CAJ de **la Escuela**..... de la localidad de, manifiesta encontrarse incorporado al Sistema Previsional, efectuando sus aportes al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en forma autónoma e Independiente, comprendido en las disposiciones de la Ley N° 24.241 y normas concordantes, cuyo puntual y estricto cumplimiento correrá por su cuenta exclusiva, como así también toda otra obligación derivada de la legislación impositiva y de Seguridad Social aplicable. Como consecuencia de ello, se releva al Representante de toda obligación referida a aspectos previsionales, asistenciales, de coberturas médicas e impositivas.

El Coordinador se compromete a cumplir diez (10) horas semanales de trabajo, que estarán dedicadas a planificar las actividades a desarrollar y a coordinar el Funcionamiento del CAJ, según los proyectos a desarrollar.

Las actividades del Coordinador comenzarán el día del año 2010 y finalizarán el día del mismo año a satisfacción del Representante. La presente ACTA ACUERDO podrá ser rescindida por cualquiera de las partes cuando existieran motivos debidamente fundados, debiendo realizar la notificación con quince días de anticipación. En caso de incumplimiento de los objetivos, normas y cantidad de horas de trabajo fijadas, por parte del Coordinador, el Representante se reserva la atribución de rescindir la presente ACTA ACUERDO, sin que se generen derechos de indemnización ni reclamos de ningún tipo. Toda prolongación del plazo no implicará recontractación, sino que se entenderá como la necesidad del Coordinador de finalizar las tareas que le fueron encomendadas.

Se deja establecido que de la presente no se deriva una relación laboral entre el Representante y el Coordinador, quien desvincula al Representante de toda responsabilidad por reclamos de cualquier tipo por parte de terceros, emanados de daños que pudieran ocasionarse con motivo o en ocasión del cumplimiento de la presente. El Representante no asume responsabilidad alguna sobre los

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



seguros de vida, enfermedad y/u otros seguros que pudieran ser necesarios o convenientes a los fines del cumplimiento del presente.

En prueba de conformidad, las partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, constituyendo domicilio las partes en el lugar señalado al inicio, sometiéndose a todos los efectos judiciales a los Tribunales ordinarios de la Ciudad de (residencia de los tribunales ordinarios jurisdiccionales).

POR LA UEJ DE LA PROVINCIA
Firma y Sello

NOMBRE DEL COORDINADOR
DNI (N° DE Documento)

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



CENTROS DE ACTIVIDADES JUVENILES (honorarios y gastos operativos – variante dos)

MODELO DE ACTA ACUERDO

En, a los días del mes de de 2009 entre el (Ministerio, Secretaría, Consejo Provincial, etc.).....de la Provincia de, representado por el Coordinador de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Provincia de del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa, DNI N° constituyendo domicilio especial en la calle por una parte, en adelante **el Representante** y por la otra el/la Señor/a, DNI N°, Coordinador del Centro de Actividades Juveniles de la Escuela, constituyendo domicilio especial en la calle, en adelante **el Coordinador**, se conviene la celebración de la presente ACTA ACUERDO.

El Representante solicita que el Coordinador realice las actividades referidas al Programa (breve descripción del proyecto que implementará el Coordinador en el Centro de Actividades Juveniles)....., en el marco del CAJ de la **Escuela**, de la localidad de Las tareas específicas a desarrollar y los resultados esperados del Coordinador, se encuentran especificados en los Términos de Referencia adjuntos al presente Acta de Acuerdo, del que forma parte Integrante y al Diseño de la Propuesta de Implementación del CAJ.

El Coordinador recibirá la suma de pesos mil cien (\$ 1.100,00) mensuales: seiscientos setenta pesos (\$ 670,00) en concepto de honorarios y cuatrocientos treinta pesos (\$ 430,00) para gastos de funcionamiento del CAJ. Dichos gastos de funcionamiento están sujetos a facturación, pero el Coordinador deberá efectuar la rendición de los cuatrocientos treinta pesos (\$ 430,00) de acuerdo a la normativa vigente al efecto, establecida en la **Circular N° 2 del PROMEDU**, porque son gastos operativos para el funcionamiento del CAJ.

Tanto los honorarios como los gastos operativos se depositarán en la Cuenta N° del Banco o se abonarán mediante cheque a nombre del Coordinador contratado o se pagarán en efectivo contra presentación de factura debidamente rubricada y conformada.

Si a la presentación de la última rendición del año o la última realizada antes de la finalización del Programa hubiera saldos remanentes de gastos operativos, estos deberán ser devueltos a la Unidad Ejecutora Jurisdiccional.

El Coordinador del CAJ de **la Escuela**..... de la localidad de, manifiesta encontrarse incorporado al Sistema Previsional, efectuando sus aportes al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en forma autónoma e Independiente, comprendido en las disposiciones de la Ley N° 24.241 y normas concordantes, cuyo puntual y estricto cumplimiento correrá por su cuenta exclusiva, como así también toda otra obligación derivada de la legislación impositiva y de Seguridad Social aplicable. Como consecuencia de ello, se releva al Representante de toda obligación referida a aspectos previsionales, asistenciales, de coberturas médicas e impositivas.

El Coordinador se compromete a cumplir diez (10) horas semanales de trabajo, que estarán dedicadas a planificar las actividades a desarrollar y a coordinar el Funcionamiento del CAJ, según los proyectos a desarrollar.

Las actividades del Coordinador comenzarán el día del año 2010 y finalizarán el día del mismo año a satisfacción del Representante. La presente ACTA ACUERDO podrá ser rescindida por cualquiera de las partes cuando existieran motivos debidamente fundados, debiendo realizar la notificación con quince días de anticipación. En caso de incumplimiento de los objetivos, normas y cantidad de horas de trabajo fijadas, por parte del Coordinador, el Representante se reserva la atribución de rescindir la presente ACTA ACUERDO, sin que se generen derechos de indemnización ni reclamos de ningún tipo. Toda prolongación del plazo no implicará recontractación, sino que se entenderá como la necesidad del Coordinador de finalizar las tareas que le fueron encomendadas.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Se deja establecido que de la presente no se deriva una relación laboral entre el Representante y el Coordinador, quien desvincula al Representante de toda responsabilidad por reclamos de cualquier tipo por parte de terceros, emanados de daños que pudieran ocasionarse con motivo o en ocasión del cumplimiento de la presente. El Representante no asume responsabilidad alguna sobre los seguros de vida, enfermedad y/u otros seguros que pudieran ser necesarios o convenientes a los fines del cumplimiento de la presente.

En prueba de conformidad, las partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, constituyendo domicilio las partes en el lugar señalado al inicio, sometándose a todos los efectos judiciales a los Tribunales ordinarios de la Ciudad de (residencia de los tribunales ordinarios jurisdiccionales).

POR LA UEJ DE LA PROVINCIA
Firma y Sello

NOMBRE DEL COORDINADOR
DNI (N° DE Documento)

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**CENTROS DE ACTIVIDADES JUVENILES (CAJ)
 INFORME DE ACTIVIDADES Y RENDICION
 DE GASTOS OPERATIVOS REALIZADOS**

JURISDICCION:		FECHA:			
ESCUELA:		N° CUE			
COORDINADOR:		TRIMESTRE			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES

(Se describirán los distintos talleres que se implementaron, así como las distintas actividades que se desarrollaron en el Centro durante el mes calendario. Asimismo se destacarán aquellas que se han concluido durante el presente período y las que se continúan desarrollando)

CUADRO SINTESIS

N°	ORIENTACION DE LA ACTIVIDAD (1)	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD (2)	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES (3)	IMPORTE (4)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
TOTAL				

- (1) Deberá especificar la orientación: artística, deportiva, recreativa, cultural, social, entre otras.
- (2) Deberá especificar el tipo de actividad: taller, ciclo (podrían ser de diferentes temáticas), seminario, campamento, entre otras.
- (3) Deberá contener los recursos humanos: talleristas, conferencista, profesor, entre otros; y deberá detallar los recursos materiales, por ejemplo, insumos para instrumentos musicales, pelotas, redes de volley, insumos para campamento, ropas y materiales para escenografías, entre otros.
- (4) Los importes correspondientes a los recursos utilizados en (3). El monto total debe ser coincidente con la Planilla de Rendición (Anexo I – Formularios 5.a y 5.b)

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



CANTIDAD DE PARTICIPANTES EN EL CAJ

1. Total de jóvenes que asistieron al CAJ durante el mes:

2. Asistentes al CAJ por actividad:

3.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	JÓVENES QUE INICIARON LA ACTIVIDAD	JÓVENES QUE FINALIZARON O SE ENCUENTRAN DESARROLLANDO LA ACTIVIDAD
TOTALES		

MONTO TOTAL INVERTIDO DURANTE EL MES: \$

FIRMA Y ACLARACION DEL COORDINADOR
DEL CAJ

FIRMA Y ACLARACION DEL DIRECTOR DE
LA ESCUELA ó ETJ de CAJ

EL PRESENTE INFORME DEBE IR ACOMPAÑADO POR LAS PLANILLAS DE RENDICIÓN DE FONDOS Y CUADRO ANEXO DE RENDICION Y LOS COMPROBANTES Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

Dirección General Unidad de Financiamiento
Internacional

Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires
Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS**

TECNICO COORDINADOR DE CENTRO DE ACTIVIDAD JUVENIL (CAJ) Y PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN DE JOVENES (Coordinador de CAJ)

Marco de referencia

La Nación Argentina ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo N° 1966/OC-AR, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU). El Programa se ejecutará a través de la Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional, en el marco de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación.

El Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) tiene como objeto contribuir a mejorar la equidad de la educación inicial, primaria y secundaria y a cerrar la brecha existente en las oportunidades educativas de los niños y jóvenes pertenecientes a distintos estratos de ingreso. El Programa está organizado en función de dos subprogramas orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos: (i) apoyo a la política de retención y promoción en el nivel secundario; (ii) aumento del acceso en los niveles de educación inicial y secundaria; (iii) expansión de la jornada escolar para el nivel de educación primaria; y (iv) mejoramiento en los insumos y procesos de gestión del sistema educativo.

Perfil del Experto:

Se requiere un profesional, con formación y experiencia pedagógica con énfasis en educación no formal, propuestas recreativas, artísticas, programas culturales y desarrollo comunitario; antecedentes en la elaboración e implementación de proyectos con jóvenes y adolescentes; experiencia en coordinación de grupos juveniles y experiencia de trabajo en equipo con otros adultos, preferentemente en el rol de coordinación o asesoramiento y en el desarrollo de propuestas educativas o recreativas.

Resultados esperados:

- Incluir las actividades desarrolladas por los CAJ y/u otros proyectos de participación juvenil de la jurisdicción en la cual se desempeña, en la vida escolar.
- Construir vínculos responsables con los adolescentes y los jóvenes: sensibilidad hacia sus demandas e intereses, manejo de instancias participativas y de decisión conjunta.
- Proponer y desarrollar proyectos y actividades que promuevan la participación y la expresión de los adolescentes y los jóvenes.
- Establecer vínculos y trabajo conjunto con organizaciones, programas y proyectos locales y provinciales -de educación y de otras áreas- para enriquecer la propuesta del CAJ y/u otros proyectos de participación juvenil

Tareas específicas a desarrollar:

- Diseñar propuestas de trabajo que coloquen a los adolescentes y jóvenes como protagonistas de procesos grupales, institucionales y sociales.
- Promover vínculos y trabajo compartido con directores y docentes de las escuelas con el objeto de incluir las actividades de los CAJ y de otros proyectos de participación de jóvenes en la vida escolar.
- Impulsar en las escuelas nuevos espacios, tiempos y formas de articular los intereses y necesidades de los jóvenes con los objetivos pedagógicos de la escuela.
- Articular, colaborar y participar de los proyectos innovadores con los que la escuela atiende las necesidades socioeducativas de los jóvenes.
- Establecer vínculos para un trabajo conjunto con organizaciones, programas y proyectos locales y jurisdiccionales, de educación y de otras áreas, para enriquecer la propuesta del CAJ y de participación de los jóvenes.
- Coordinar grupos juveniles de la escuela y de la comunidad.
- Manejar los aspectos operativos y administrativos de los proyectos a nivel institucional.
- Organizar y coordinar encuentros con participantes de otros CAJ.
- Sistematizar las experiencias con el objeto de tener insumos para el diseño de futuras acciones.
- Efectuar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones programadas.
- Participar en encuentros locales, jurisdiccionales y/o nacionales.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Productos:

El experto deberá realizar las tareas planteadas por ETJ de Nivel Secundario (Técnico con Orientación en Políticas de Participación de Jóvenes) durante el lapso de duración del contrato y elevará informes trimestrales al organismo responsable de la jurisdicción y un informe final al término del contrato con los resultados obtenidos.

Período de contrato:

El período de contrato iniciará el finalizando el (el presente período de contrato no podrá superar el ejercicio anual)

Lugar de Trabajo

Dirección de Nivel Secundario u otra Unidad Ministerial pertinente de la jurisdicción.

Dependencia Funcional

Dirección de Nivel Secundario u otra Unidad Ministerial pertinente de la jurisdicción.

Cronograma de Pagos:

Serán (.....) pagos de \$ 1.100 (pesos mil cien) mensuales y consecutivos. El último pago se efectuará previa presentación y aprobación del informe final por parte del Director de Nivel Secundario (o equivalente en la jurisdicción) y del Coordinador General de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional.

Firma Consultor

Firma Responsable Área Contratante

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**ACTA ACUERDO DE CORTO PLAZO
ACUERDO N°**

En.....a los...días del mes de de 200... entre el PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA, en adelante el Contratante, representado por (Director del Área Técnica Nacional en el marco de la cual se desarrollará el evento; o Coordinador General de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional donde se realizará la capacitación, etc.) – Provincia de (nombre de la jurisdicción), por una parte, y por la otra en adelante el Consultor, se conviene la celebración del presente Acuerdo de Servicios.

El Contratante solicita que el Consultor realice la (Capacitación, Asistencia Técnica, Fiscalización, Monitoreo, etc) necesaria para la ejecución de las actividades correspondientes a (tarea que le fue encomendada) en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA – PROMEDU, financiado con el Préstamo N° 1966/OC-AR del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

De la presente no se deriva una relación laboral de dependencia o una relación de principal y agente entre el Contratante y el Consultor, quien desvincula al Contratante de toda responsabilidad por reclamos de cualquier tipo por parte de terceros, emanados de daños que pudieran ocasionarse con motivo ó en ocasión del cumplimiento del presente. El Contratante no asume responsabilidad alguna sobre los seguros de vida, enfermedad o accidentes de viaje y/u otros seguros que pudieran ser necesarios o convenientes a los fines del cumplimiento del presente.

El Consultor manifiesta encontrarse incorporado al Sistema Previsional, efectuando sus aportes al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en forma autónoma e independiente lo cual releva al Contratante de toda obligación referida a aspectos previsionales, asistenciales y/o de coberturas médicas.

Los derechos de propiedad de autor y reproducción, así como cualquier otro derecho intelectual de cualquier naturaleza que sea, sobre cualquier informe, trabajo, estudio u obra producida como consecuencia de este acuerdo pertenecerán exclusivamente al Contratante.

Las actividades del Consultor se desarrollarán entre los días... y ... del mes de ... de 2010 (no más de siete días hábiles) a satisfacción del Contratante. Toda prolongación del plazo no implicará recontractación, sino que se entenderá como la necesidad del Consultor de finalizar las tareas que le fueron encomendadas.

Cuando el Consultor haya dado cumplimiento a la tarea, de acuerdo a los Términos de Referencia adjuntos al presente, a satisfacción del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa en la Provincia de (nombre de la jurisdicción o del área técnica nacional donde se llevó a cabo la capacitación)....., y previa aprobación de los informes de la actividad realizada por parte de la autoridad competente; el Contratante se obliga a pagar la suma total de pesos(\$.....) en concepto de honorarios.

Los gastos de pasajes y viáticos relacionados con el presente contrato que pudieren corresponderle al consultor serán reembolsados por la contratante, de acuerdo a la normativa aplicable. Para ello, el consultor deberá presentar los comprobantes de hospedaje y tickets de viaje. Dichos viajes deberán ser previamente autorizados por el funcionario responsable del Programa.

Los honorarios se depositarán en la Cuenta N° del Banco o se abonarán mediante cheque a nombre del Consultor contratado.

En prueba de conformidad, las partes firman 2 o 3 ejemplares (según corresponda) de un mismo tenor y a un solo efecto.

POR LA UEJ-PROMEDU o UTN PROVINCIA DE O UTN FIRMA Y SELLO	NOMBRE DEL CONSULTOR: DNI:
---	---

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



TÉRMINOS DE REFERENCIA TALLERISTA/CAPACITADOR PARA TRAYECTO DE FORMACIÓN

Marco de referencia:

La Nación Argentina ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo N° 1966/OC-AR, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU). El Programa se ejecutará a través de la Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional, en el marco de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación.

El Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) tiene como objeto contribuir a mejorar la equidad de la educación inicial, primaria y secundaria y a cerrar la brecha existente en las oportunidades educativas de los niños y jóvenes pertenecientes a distintos estratos de ingreso. El Programa está organizado en función de dos subprogramas orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos: (i) apoyo a la política de retención y promoción en el nivel secundario; (ii) aumento del acceso en los niveles de educación inicial y secundaria; (iii) expansión de la jornada escolar para el nivel de educación primaria; y (iv) mejoramiento en los insumos y procesos de gestión del sistema educativo.

El área de perteneciente a la Dirección de de la jurisdicción de llevará adelante el trayecto de

A continuación se detallan los Términos de referencia de los Talleristas convocados para obtener el financiamiento de sus honorarios profesionales.

El Trayecto de tiene como propósitos:

-
-

Se vincula con la línea de acción priorizada:

-
-

Perfil del profesional:

- Formación de nivel terciario o universitario excluyente.
- Experiencia en capacitación excluyente.
- Experiencia acreditada en la enseñanza o en acciones de asistencia técnica en el sistema educativo argentino (deseable)
- Conocimientos sobre el sistema educativo jurisdiccional (deseable)
- Trayectoria institucional en el Nivel Secundario (deseable)
- Experiencia en el diseño de dispositivos de capacitación y gestión de líneas programáticas o programas (deseable)

Objetivos generales:

- Promover la participación de los destinatarios en todas las instancias de la propuesta.
- Brindar asistencia y acompañamiento permanentes a los destinatarios de la propuesta.
- Generar espacios de intercambio entre experiencias, con la participación del personal docente y directivo

Tareas específicas a desarrollar:

-
-

Requerimientos:

- Presentación de CV
- Constancia de inscripción en la AFIP.
- Constancia de N° de cuenta y CBU donde depositar los honorarios (no excluyente)

Plazos y presupuestos:

Para el cobro de los honorarios éstos serán acreditados, en aproximadamente 15 días hábiles después de la acción de formación.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Cronograma de Informes - Plazos

Los plazos para la entrega de los informes que acompañan la acción de formación se acordarán con el Área a cargo del trayecto dependiente de la Dirección de Nivel Secundario jurisdiccional o equivalente.

Acompañamiento de las tareas:

Formato de presentación de informes

El informe final deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Fecha de entrega del informe / Nombre y apellido del especialista.
- Denominación de la naturaleza de la actividad.
- Región /Jurisdicciones en donde se llevó a cabo la acción
- Fecha de realización de las acciones
- Descripción de las acciones desarrolladas
- Fundamentos y propósitos de las acciones (en relación con el proceso de implementación)
- Destinatarios (aclarar tipo y cantidad).
- Comentarios y sugerencias para futuras acciones.

Firma Consultor

Firma Responsable Área Contratante

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATO DE LOCACION DE OBRA PERFILES PARA TUTORES DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MULTIMEDIAL EXPLORA

Perfil del Experto:

Se requiere un profesional de nivel terciario o universitario, con experiencia en la enseñanza de algunas de las disciplinas afines a las Áreas de Ciencias Naturales o Ciencias Sociales; experiencia en la formación docente en el Nivel Secundario, y/o algún grado de experiencia en el uso o manejo de Internet y/o plataformas virtuales.

Resultados esperados:

- Tutorías virtuales en el marco de las acciones de capacitación a distancia del Proyecto Explora, sobre la totalidad de los participantes asignados.
- Evaluación del desempeño de los participantes asignados en el curso de formación.

Tareas específicas a desarrollar:

- Participar de tres encuentros de capacitación en procesos de tutorías virtuales, para la implementación del Proyecto Explora en la jurisdicción.
- Diseñar y realizar la tutoría de los participantes en las aulas virtuales
- Realizar el apoyo y seguimiento de las actividades de los participantes en el proceso de capacitación
- Evaluar el trabajo de los participantes
- Realizar un informe referido al proceso de seguimiento del curso

Productos:

El experto deberá elaborar y elevar a la jurisdicción:

- Primer Informe de Avance con los resultados parciales de la capacitación, al finalizar los dos primeros módulos formativos.
- Segundo Informe de Avance con los resultados parciales de la capacitación, al finalizar los dos módulos formativos subsiguientes.
- Informe Final con los resultados obtenidos en el curso completo de capacitación.

Período de contrato:

El período de contrato iniciará el de de 2010 finalizando el 31 dede 2010

Dependencia Funcional

Dirección de Nivel Secundario o equivalente en la jurisdicción.

Cronograma de Pagos:

Firma Consultor

Firma Responsable Área Contratante

Estos contratos tendrán una carga horaria de 18 horas cátedra semanales por un total de \$ 1.170 mensuales por cada aula virtual donde el capacitador ejercerá la tutoría del caso, Este monto ha sido establecido de acuerdo a los parámetros presupuestarios establecidos en la oportunidad.

Por lo tanto, cada contrato deberá especificar la cantidad de aulas virtuales sobre las cuales ejercerá tutoría cada tutor de capacitación. Dicha especificación será detallada en los puntos a) y b) del Considerando del modelo de contrato de locación de obra aprobado por el BID.

Por otra parte, cada tutoría tendrá una duración de 5 meses calendarios, que es el período establecido para cada cohorte.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



ANEXO II

INSTUMENTOS PARA LA DESIGNACION DE RECURSOS HUMANOS

Equipo Técnico Jurisdiccional (ETJ) Central para Nivel Secundario:

- Técnico con orientación Pedagógica General
- Técnico con Orientación en Política Socioeducativas
- Técnico con especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Técnico Coordinador de CAJ y de Proyectos de Participación de Jóvenes

Equipo Técnico Territorial (ETT) para Nivel Secundario:

- Técnico Territorial de acompañamiento al Plan de Mejora de las Escuelas
- Técnico Territorial con especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación (RTIC)
- Técnico Territorial Coordinadores de Centros de Actividades Juveniles (CAJ) y de Proyectos de Participación de Jóvenes

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**INSTRUMENTO PARA DESIGNACIÓN DEL
TECNICO CON ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA GENERAL**
(a completar por los postulantes)

1-¿Por qué le interesa asumir el rol de Pedagógico General del ETJ?

.....
.....
.....
.....

2- ¿Cuáles son, a su modo de ver, las principales problemáticas que tienen las escuelas secundarias en su jurisdicción?

.....
.....
.....
.....

3- ¿Cuáles son, a su modo de ver, los intereses y las preocupaciones que tienen los supervisores, directivos y docentes en su jurisdicción?

.....
.....
.....
.....

4- Señale las principales fortalezas y debilidades de directivos, docentes, adolescentes y jóvenes que deberían tenerse en cuenta en el trabajo con ellos.

.....
.....
.....
.....

5- ¿Qué estrategias de trabajo se daría para alcanzar la articulación entre diversos actores para el desarrollo de las acciones en su jurisdicción?

.....
.....
.....
.....

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



6- ¿Qué aspectos cree que deben tenerse en cuenta para facilitar la implementación de acciones tendientes al buen funcionamiento de la escuela secundaria en su jurisdicción?

.....
.....
.....
.....

7- ¿Desea realizar alguna otra consideración u observación en particular?

.....
.....
.....
.....

Firma del postulante:
Aclaración:
Fecha:



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**INSTRUMENTO PARA DESIGNACIÓN DEL
TECNICO CON ORIENTACIÓN EN POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS**

(a completar por los postulantes)

1- ¿Por qué le interesa asumir el rol de Técnico con orientación en Políticas Socioeducativas en su jurisdicción?

.....
.....

2- Según su opinión ¿cuáles son las principales características del rol de Técnico como integrante de un Equipo Técnico Jurisdiccional?

.....
.....

3- ¿Cuáles serían para usted las tareas a desarrollar como gestor educativo?

.....
.....
.....

Teniendo en cuenta que los proyectos socioeducativos están dirigidos a la población escolar y a los adolescentes y jóvenes de la comunidad, le solicitamos que responda las siguientes preguntas:

4- ¿Cuáles son, a su modo de ver, las principales problemáticas que tienen los alumnos pertenecientes a sectores de alta vulnerabilidad económica en su jurisdicción?

.....
.....
.....

5- ¿Cuáles son, a su modo de ver, los intereses y las preocupaciones que tienen los supervisores, directivos y docentes en su jurisdicción en referencia a lo referido en el punto 4?

.....
.....
.....

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



6- En referencia a este tema, señale las principales fortalezas y debilidades de directivos, docentes, adolescentes y jóvenes que deberían tenerse en cuenta en el trabajo con ellos.

.....
.....
.....

7- ¿Cómo articularía y gestionaría usted el trabajo como integrante del Equipo Técnico Jurisdiccional?

.....
.....
.....

8- ¿Qué aspectos favorables cree que deben tenerse en cuenta para facilitar el buen desarrollo de un proyecto?

.....
.....
.....

9 ¿Qué aspectos desfavorables considera que podrían presentarse en la implementación de un proyecto?

.....
.....
.....

10- ¿Desea realizar alguna otra consideración u observación en particular?

.....
.....
.....

Firma del postulante:
Aclaración:
Fecha:

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**INSTRUMENTO PARA DESIGNACIÓN DEL
TECNICO CON ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**
(a completar por los postulantes)

Le solicitamos que responda las siguientes preguntas teniendo en cuenta que el trabajo del referente TIC se orienta a la asistencia integral para el uso crítico de las TIC en las prácticas escolares:

1- ¿Por qué le interesa asumir el rol de Técnico con Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación?

.....
.....
.....

2- ¿Cuáles son, a su modo de ver, los intereses y las preocupaciones que tienen los docentes en torno a la integración pedagógica de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la actualidad?

.....
.....
.....

3- Señale las características, expectativas o necesidades particulares de los docentes de la zona en la que desarrollarán las acciones, que deberían tenerse en cuenta en el trabajo con ellos.

.....
.....
.....

4- ¿Cuáles son, a su modo de ver, los principales intereses y las preocupaciones que tienen los jóvenes de la zona en la que se desarrollarán las acciones?

.....
.....
.....

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



5- ¿Cuál o cuáles considera usted podrían ser algunos obstáculos a la tarea de coordinación de referentes técnico pedagógicos que debe realizar? ¿Qué estrategias o estrategias se propondría para sortearlos?

.....
.....
.....

6- ¿Cómo articularía usted el trabajo entre la Dirección de Nivel Secundario, los Referentes Técnico – Pedagógicos y las instituciones educativas destinatarias del Componente (directivos, docentes, encargado de laboratorio, estudiantes, etc.)?

.....
.....
.....

7- ¿Desea realizar alguna otra consideración u observación en particular?

.....
.....
.....
.....

Firma del postulante:
Aclaración:
Fecha:



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



INSTRUMENTO PARA DESIGNACIÓN DEL TECNICO COORDINADOR DE CAJ Y DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN DE JOVENES (Llamado antes ETJ CAJ)

(a completar por los postulantes)

1- ¿Por qué le interesa asumir el rol de Técnico Coordinador de CAJ y de Proyectos de Participación de Jóvenes en su jurisdicción?

.....
.....
.....

2- Según su opinión ¿cuáles son las principales características del rol del Técnico como integrante de un Equipo Técnico Jurisdiccional?

.....
.....
.....
.....

3- ¿Cuáles serían para usted las tareas a desarrollar como gestor educativo?

.....
.....
.....
.....

Teniendo en cuenta que los proyectos de participación juvenil están dirigidos a la población escolar y a los adolescentes y jóvenes de la comunidad, le solicitamos que responda las siguientes preguntas:

4- ¿Cuáles son, a su modo de ver, los intereses y las preocupaciones que tienen los jóvenes en la actualidad?

.....
.....
.....

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



5- ¿Cuáles son, a su modo de ver, los principales intereses y las preocupaciones que tienen los jóvenes de la región en la que se desarrollarán las acciones?

.....
.....
.....

6- Para usted, ¿cuáles son las actividades o experiencias que despiertan mayor interés en los jóvenes? Fundamente por qué.

.....
.....
.....

7- Señale las características, expectativas o necesidades particulares de los adolescentes y los jóvenes de la región, que deberían tenerse en cuenta en el trabajo con ellos.

.....
.....
.....

8- ¿Cómo articularía y gestionaría usted el trabajo como integrante del Equipo Técnico Jurisdiccional?

.....
.....
.....

9- ¿Con qué organizaciones de la comunidad cree usted que deberían vincularse el CAJ y/o los Proyectos de participación juvenil y a través de que tipo de acciones o mecanismos?

.....
.....
.....

10- ¿Qué aspectos favorables cree que deben tenerse en cuenta para facilitar el buen desarrollo de un proyecto?

.....
.....
.....

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



11 ¿Qué aspectos desfavorables considera que podrían presentarse en la implementación de un proyecto?

.....
.....
.....

12- ¿Desea realizar alguna otra consideración u observación en particular?

.....
.....
.....

Firma del postulante:
Aclaración:
Fecha:

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

1- Enumere los que, a su entender, son los principales objetivos (no más de 5) de los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) y/o de otros proyectos de participación juvenil

.....
.....

2- Explícite las principales propuestas que haría usted para desarrollar en el CAJ y/o en otros Proyectos de participación juvenil de la jurisdicción, en caso de ser Técnico Jurisdiccional?

.....
.....

3- Describa de manera sintética mecanismos o actividades que pondría en práctica, a su criterio, para incentivar la participación de los actores educativos, jóvenes y adultos de la comunidad?

.....
.....

4- Mencione y justifique qué aspectos y elementos tendría en cuenta para una buena gestión del CAJ y/o de otros Proyectos de participación juvenil

.....
.....

5- Otras observaciones

.....
.....
.....

Firma del postulante:
Aclaración:

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**INSTRUMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL ETT
TECNICO TERRITORIAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE MEJORA DE LAS
ESCUELAS**

(a completar por los postulantes)

1- ¿Por qué le interesa asumir el rol de Técnico Territorial de acompañamiento al Plan de Mejora de las Escuelas?

.....
.....

Teniendo en cuenta que los planes de mejora deben impactar en las instituciones y actores educativos:

2- ¿Cuáles son, a su modo de ver, las principales problemáticas que tienen las escuelas de la zona?

.....
.....

3- ¿Cuáles son, a su modo de ver, las principales preocupaciones que tienen los docentes de la zona en la que se desarrollarán los planes de mejora institucional?

.....
.....

4-¿Cuáles son, a su modo de ver, los intereses y las preocupaciones que tienen los docentes y jóvenes en la actualidad?

.....
.....
.....

5- Señale las principales fortalezas y debilidades particulares de directivos y docentes, que deberían tenerse en cuenta en el trabajo con ellos.

.....
.....

6- ¿Cómo articularía usted el trabajo con los otros actores involucrados (directivos, docentes, alumnos, etc.)?

.....
.....
.....

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



7- ¿Desea realizar alguna otra consideración u observación en particular?

.....

.....

.....

Firma del postulante:
Aclaración:
Fecha:



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**INSTRUMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL ETT
TECNICO TERRITORIAL CON ESPECIALIZACION EN TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (REFERENTES TECNICO PEDAGOGICOS TIC)**
(a completar por los postulantes)

1- ¿Por qué le interesa asumir el rol de REFERENTE TIC de las escuelas a las que postula?

.....
.....
.....

Le solicitamos que responda las siguientes preguntas teniendo en cuenta que el trabajo del referente TIC se orienta a la asistencia integral para el uso crítico de las TIC en las prácticas escolares:

2- ¿Cuáles son, a su modo de ver, los intereses y las preocupaciones que tienen los docentes en torno a la integración pedagógica de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la actualidad?

.....
.....
.....

3- Señale las características, expectativas o necesidades particulares de los docentes de la zona en la que desarrollarán las acciones, que deberían tenerse en cuenta en el trabajo con ellos.

.....
.....
.....

4- ¿Cuáles son, a su modo de ver, los principales intereses y las preocupaciones que tienen los jóvenes de la zona en la que se desarrollarán las acciones?

.....
.....
.....

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



5 - ¿Cuál o cuáles considera usted podrían ser algunos obstáculos a la tarea que debe realizar en las escuelas? ¿Qué estrategias o estrategias se propondría para sortearlos?

.....
.....
.....

6 - ¿Cómo articularía usted el trabajo con los actores de la institución educativa (directivos, docentes, encargado de laboratorio, estudiantes, etc.)?

.....
.....
.....

7- ¿Desea realizar alguna otra consideración u observación en particular?

.....
.....
.....
.....

Firma del postulante:
Aclaración:
Fecha:



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**INSTRUMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL ETT
TECNICO TERRITORIAL COORDINADOR DE CENTRO DE ACTIVIDADES
JUVENILES (CAJ) Y DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN DE JOVENES (Llamado
antes Coordinador de CAJ)
(a completar por los postulantes)**

ESCUELA A LA QUE SE POSTULA:

.....

1- ¿Por qué le interesa asumir el rol de Coordinador/a del CAJ y/o de Proyectos de participación de jóvenes en la escuela a la que postula?

.....
.....
.....

Teniendo en cuenta que los centros de actividades juveniles y/o los proyectos de participación juvenil están dirigidos a la población escolar y a los adolescentes y jóvenes de la comunidad, le solicitamos que responda las siguientes preguntas:

2- ¿Cuáles son, a su modo de ver, los intereses y las preocupaciones que tienen los jóvenes en la actualidad?

.....
.....

3- ¿Cuáles son, a su modo de ver, los principales intereses y las preocupaciones que tienen los jóvenes de la zona en la que se desarrollarán las acciones?

.....
.....
.....

4- Para usted, ¿cuáles son las actividades o experiencias que despiertan mayor interés en los jóvenes? Fundamentar por qué.

.....
.....
.....

5- Señale las características, expectativas o necesidades particulares de los adolescentes y los jóvenes de la comunidad (de la escuela a la cual se postula), que deberían tenerse en cuenta en el trabajo con ellos.

.....
.....

6- ¿Cómo articularía usted el trabajo con los otros actores involucrados en el proyecto (directivos, docentes, talleristas, etc.)?

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



.....
.....
.....

7- ¿Con qué organizaciones de la comunidad cree usted que deberían vincularse el CAJ y/o los Proyectos de participación juvenil y a través de que tipo de acciones o mecanismos?

.....
.....
.....

8-¿Qué aspectos favorables cree que deben tenerse en cuenta para facilitar el buen desarrollo de un proyecto?

.....
.....

9- ¿Qué aspectos desfavorables considera que podrían presentarse en la implementación de un proyecto?

.....
.....
.....

10- ¿Desea realizar alguna otra consideración u observación en particular?

.....
.....
.....

Firma del postulante:
Aclaración:
Fecha:

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Diseño de una propuesta de implementación del CAJ y/o de proyectos de participación de jóvenes

1. Enumere los que, a su entender, son los principales objetivos (no más de 5) de los Centros de Actividades Juveniles - CAJ: y/o de otros proyectos de participación juvenil

.....

.....

.....

2. Explícite las principales propuestas que haría usted para desarrollar en el CAJ y/o en otros Proyectos de participación de jóvenes de esta escuela, en caso de ser el Coordinador

.....

.....

.....

3. Describa de manera sintética mecanismos o actividades que pondría en práctica, a su criterio, para incentivar la participación de los jóvenes

.....

.....

.....

4. Mencione y justifique qué aspectos y elementos tendría en cuenta para una buena gestión del CAJ y/o de otros Proyectos de participación de jóvenes

.....

.....

.....

Firma del postulante:
Aclaración:

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL TECNICO CON ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA GENERAL

1. Selección de candidatos postulantes

Se seleccionarán a partir del listado de preselección elaborado.

2. Calificación

Se considerará el contenido del CV, del instrumento de selección y de la entrevista de acuerdo con los siguientes criterios:

Requisito	Criterios	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación terciaria o universitaria en Ciencias Sociales o de la Educación	Universitario 10 pts Terciario 5 pts	10	
Gestión de programas o proyectos educativos	7 años o más de experiencia 10 pts 4 a 6 años 8 pts 2 a 4 años 6 pts 1 año 2 pts	10	
Gestión y/o diseño de proyectos innovadores en el nivel secundario	7 años o más de experiencia 10 pts 4 a 6 años 8 pts 2 a 4 años 6 pts 1 año 2 pts	10	
Experiencia en conformación de equipos multidisciplinares en planificación, gestión o evaluación	7 años o más de experiencia 5 pts 4 a 6 años 3 pts 2 a 4 años 2 pts 1 año 1 pto	5	
Experiencia institucional en escuelas secundarias	7 años o más de experiencia 5 pts 4 a 6 años 3 pts 2 a 4 años 2 pts 1 año 1 pto	5	
Total puntaje CV		40	
Desarrollo de la entrevista considerando: uso correcto del lenguaje, respuestas adecuadas a preguntas vinculadas con el desempeño del rol; descripción adecuada de experiencias explicitadas en el curriculum vitae y/u otras; explicitación de objetivos personales pertinentes al rol a desempeñar ¹ (Ver categorización de referencia)	Muy adecuado 40 pts Medianamente adecuado 20 pts Minimamente adecuado 10 pts No adecuado 0 pto		

¹ **Muy adecuado:** demuestra solvencia en la descripción de experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento profundo del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y del sistema educativo; da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Total puntaje entrevista		40	
Instrumento para la designación: pertinencia en el planteo de las propuestas e ideas relativas al desempeño del rol. (Ver categorización de referencia similar a entrevista)	Muy adecuado 20 ptos Medianamente adecuado 10 ptos Mínimamente adecuado 5 ptos No adecuado 0 pto		
Total puntaje instrumento		20	
TOTAL		100	

Puntaje mínimo total: 40 puntos

Puntaje mínimo entrevista: 20 puntos

FECHA:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DEL ÁREA CONTRATANTE:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD EJECUTORA:

Medianamente adecuado: describe adecuadamente experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y no del sistema educativo; da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Mínimamente adecuado: describe experiencias previas de escaso contacto con el rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar; no da cuenta de la capacidad de resolución de problemas.

No adecuado: no describe experiencias previas vinculadas con el rol; da cuenta de conocimiento insuficiente del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar; no da cuenta de la capacidad de resolución de problemas (se sugiere no invitar a un perfil no adecuado o mínimamente adecuado en los casos de procedimientos de lista corta).

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL TECNICO CON ORIENTACIÓN EN POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

1. Selección de candidatos postulantes

Se seleccionarán a partir del listado de preselección elaborado.

2. Calificación

Se considerará el contenido del CV, del instrumento de selección y de la entrevista de acuerdo con los siguientes criterios:

Requisito	Criterios	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación terciaria o universitaria	Universitario	10 pts	10
	Terciario	5 pts	
Formación y experiencia pedagógica con énfasis en educación no formal, en propuestas recreativas, culturales, artísticas, comunitarias y/o de vida en la naturaleza	7 años o más de experiencia	10 pts	10
	4 a 6 años	8 pts	
	2 a 4 años	6 pts	
	1 año	2 pts	
Antecedentes vinculados a la elaboración y a la implementación de proyectos destinados a adolescentes y jóvenes	7 años o más de experiencia	10 pts	10
	4 a 6 años	8 pts	
	2 a 4 años	6 pts	
	1 año	2 pto	
Experiencia institucional en escuela secundaria	7 años o más de experiencia	5 pts	5
	4 a 6 años	3 pts	
	2 a 4 años	2 pts	
	1 año	1 pts	
Experiencia en el diseño de dispositivos de capacitación y gestión de programas	7 años o más de experiencia	5 pts	5
	4 a 6 años	3 pts	
	2 a 4 años	2 pts	
	1 año	1 pto	
Total puntaje CV		40	
Desarrollo de la entrevista considerando: uso correcto del lenguaje, respuestas adecuadas a preguntas vinculadas con el desempeño del rol; descripción adecuada de experiencias explicitadas en el curriculum vitae y/u otras; explicitación de objetivos personales pertinentes al rol a desempeñar ² (ver categorización de referencia)	Muy adecuado	40 pts	
	Medianamente adecuado	20 pts	
	Mínimamente adecuado	10 pts	
	No adecuado	0 pto	

² **Muy adecuado:** demuestra solvencia en la descripción de experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento profundo del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y del sistema educativo; da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Medianamente adecuado: describe adecuadamente experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y no del sistema educativo; da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Total puntaje entrevista		40	
Instrumento para la designación: pertinencia en el planteo de las propuestas e ideas relativas al desempeño de rol	Muy adecuado 20 pts Medianamente adecuado 10 pts Mínimamente adecuado 5 pts No adecuado 0 pto		
Total puntaje instrumento		20	
TOTAL		100	

Puntaje mínimo total: 40 puntos

Puntaje mínimo entrevista: 20 puntos

FECHA:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DEL ÁREA CONTRATANTE:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD EJECUTORA:

Mínimamente adecuado: describe experiencias previas de escaso contacto con el rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar; no da cuenta de la capacidad de resolución de problemas.

No adecuado: no describe experiencias previas vinculadas con el rol; da cuenta de conocimiento insuficiente del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar; no da cuenta de la capacidad de resolución de problemas (se sugiere no invitar a un perfil no adecuado o mínimamente adecuado en los casos de procedimientos de lista corta).

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL TECNICO CON ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

1. Selección de candidatos postulantes

Se seleccionarán a partir del listado de preselección elaborado.

2. Calificación

Se considerará el contenido del CV, del instrumento de selección y de la entrevista de acuerdo con los siguientes criterios:

Requisito	Criterios	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación terciaria o universitaria en Educación, Comunicación, Informática o carreras afines	Universitario 8 pts Terciario 6 pts	8	
Especialización o cursos de postgrado en temáticas orientadas a TIC.	Master 6 pts Especialización 4 pts Curso Postgrado 2 pts Otros cursos afines 1 pts	6	
Experiencia acreditada en la enseñanza secundaria.	10 años o más 6 pts 7 a 10 años 4 pts 4 a 6 años 2 pts	6	
Experiencia en capacitación docente y/ o diseño de dispositivos de formación.	7 años o más 6 pts 5 a 7 años 4 pts 3 a 4 años 2 pts	6	
Manejo de tecnología informática (*) Ver categorización de referencia ³	Categoría 4 4 pts Categoría 3 3 pts Categoría 2 2 pts Categoría 1 1 pts	4	
Gestión y/o coordinación de proyectos educativos o tecnológicos.	4 años o más 4 pts 2 a 4 años 3 pts 1 año 2 pts	4	
Gestión de programas o proyectos educativos de aula o institucionales con TIC	4 años o más 6 pts 2 a 4 años 3 pts 1 año 2 pts	4	
Coordinación de equipos de trabajo	Más de 10 personas 2pts Más de 5 personas 1 pts	2	

³**Categoría 4:** correo electrónico, herramientas de oficina y herramientas web 2.0. Experiencia en diseño y administración de entornos colaborativos y/ o instalación y configuración de redes y servicios web 2.0.

Categoría 3: correo electrónico, herramientas de oficina y herramientas web 2.0. Experiencia en participación de entornos colaborativos y/o instalación y configuración de redes.

Categoría 2: correo electrónico, herramientas de oficina y herramientas web 2.0. y/ o instalación de hardware y software.

Categoría 1: correo electrónico y herramientas de oficina.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Total puntaje CV		40	
Desarrollo de la entrevista considerando: respuestas adecuadas a preguntas vinculadas con el desempeño del rol; descripción adecuada de experiencias explicitadas en el curriculum vitae y/u otras; explicitación de objetivos personales pertinentes al rol a desempeñar. ⁴ (Ver categorización de referencia)	Muy adecuado 40 pts Medianamente adecuado 20 pts Mínimamente adecuado 10 pts No adecuado 0 pto		
Total puntaje entrevista		40	
Instrumento para la designación: pertinencia en el planteo de las respuestas, propuestas e ideas relativas al desempeño del rol. (Ver categorización de referencia similar entrevista).	Muy adecuado 20 pts Medianamente adecuado 10 pts Mínimamente adecuado 5 pts No adecuado 0 pto		
Total puntaje instrumento		20	
TOTAL		100	

Puntaje mínimo total: 40 puntos
Puntaje mínimo entrevista: 20 puntos

FECHA:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DEL ÁREA CONTRATANTE:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD EJECUTORA:

⁴ **Muy adecuado:** demuestra solvencia en la descripción de experiencias previas vinculadas rol; da cuenta de conocimiento profundo del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y el sistema educativo, da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Medianamente adecuado: describe adecuadamente experiencias previas vinculadas rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y no del sistema educativo; da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Mínimamente adecuado: describe experiencias previas de escaso contacto con el rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar y da cuenta de una escasa capacidad de resolución de problemas.

No adecuado: no describe experiencias previas vinculadas con el rol; da cuenta de conocimiento insuficiente del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar y no da cuenta de capacidad de resolución de problemas (se sugiere no invitar a un perfil no adecuado o mínimamente adecuado en los casos de procedimientos de lista corta).

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL TECNICO COORDINADOR DE CAJ Y DE PROYECTOS DE PARTICIPACION DE JOVENES (Llamado antes ETJ CAJ)

1. Selección de candidatos postulantes

Se seleccionarán a partir del listado de preselección elaborado.

2. Calificación

Se considerará el contenido del CV, del instrumento de selección y de la entrevista de acuerdo con los siguientes criterios:

Requisito	Criterios	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación terciaria o universitaria	Universitario 10 pts Terciario 5 pts	10	
Formación y experiencia pedagógica con énfasis en educación no formal, en propuestas recreativas, culturales, artísticas, comunitarias y/o de vida en la naturaleza	7 años o más de experiencia 10 pts 4 a 6 años 8 pts 2 a 4 años 6 pts 1 año 2 pts	10	
Antecedentes vinculados a la elaboración y a la implementación de proyectos destinados a adolescentes y jóvenes	7 años o más de experiencia 10 pts 4 a 6 años 8 pts 2 a 4 años 6 pts 1 año 2 pto	10	
Experiencia institucional en escuela secundaria	7 años o más de experiencia 5 pts 4 a 6 años 3 pts 2 a 4 años 2 pts 1 año 1 pts	5	
Experiencia en el diseño de dispositivos de capacitación y gestión de programas	7 años o más de experiencia 5 pts 4 a 6 años 3 pts 2 a 4 años 2 pts 1 año 1 pto	5	
Total puntaje CV		40	
Desarrollo de la entrevista considerando: uso correcto del lenguaje, respuestas adecuadas a preguntas vinculadas con el desempeño del rol; descripción adecuada de experiencias explicitadas en el curriculum vitae y/u otras; explicitación de objetivos personales pertinentes al rol a desempeñar ⁵ (ver categorización de referencia)	Muy adecuado 40 pts Medianamente adecuado 20 pts Mínimamente adecuado 10 pts No adecuado 0 pto		

⁵ **Muy adecuado:** demuestra solvencia en la descripción de experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento profundo del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y del sistema educativo; da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Medianamente adecuado: describe adecuadamente experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y no del sistema educativo; da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Total puntaje entrevista		40	
Instrumento para la designación: pertinencia en el planteo de las propuestas e ideas relativas al desempeño de rol	Muy adecuado 20 pts Medianamente adecuado 10 pts Mínimamente adecuado 5 pts No adecuado 0 pto		
Total puntaje instrumento		20	
TOTAL		100	

Puntaje mínimo total: 40 puntos

Puntaje mínimo entrevista: 20 puntos

FECHA:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DEL ÁREA CONTRATANTE:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD EJECUTORA:

Mínimamente adecuado: describe experiencias previas de escaso contacto con el rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar; no da cuenta de la capacidad de resolución de problemas.

No adecuado: no describe experiencias previas vinculadas con el rol; da cuenta de conocimiento insuficiente del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar; no da cuenta de la capacidad de resolución de problemas (se sugiere no invitar a un perfil no adecuado o mínimamente adecuado en los casos de procedimientos de lista corta).

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL TECNICO TERRITORIAL DE ACOMPañAMIENTO AL PLAN DE MEJORA DE LAS ESCUELAS

1. Selección de candidatos postulantes

Se seleccionarán a partir del listado de preselección elaborado.

2. Calificación

Se considerará el contenido del CV, del instrumento de selección y de la entrevista de acuerdo con los siguientes criterios:

Requisito	Criterios	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación terciaria o universitaria	Universitario 10 pts Terciario 5 pts	10	
Formación y experiencia pedagógica con énfasis en propuestas y proyectos innovadores en el nivel secundario (aceleración, apoyo, convivencia, retención, etc.),	7 años o más de experiencia 10 pts 4 a 6 años 8 pts 2 a 4 años 6 pts 1 año 2 pts	10	
Experiencia en la coordinación de equipos y la gestión de proyectos de innovación	7 años o más de experiencia 10 pts 4 a 6 años 8 pts 2 a 4 años 6 pts 1 año 2 pts	10	
Antecedentes vinculados a la elaboración y a la implementación de proyectos sobre narrativa y acompañamiento de experiencias innovadoras.	7 años o más de experiencia 5 pts 4 a 6 años 3 pts 2 a 4 años 2 pts 1 año 1 pto	5	
Experiencia institucional en escuelas secundarias	7 años o más de experiencia 5 pts 4 a 6 años 3 pts 2 a 4 años 2 pts 1 año 1 pto	5	
Total puntaje CV		40	
Desarrollo de la entrevista considerando: correlación entre la experiencia acreditada y las propuestas presentadas en el instrumento, profundización y/o ampliación de información, criterios y propuestas presentadas en el instructivo; claridad y precisión de la presentación oral; explicitación de objetivos personales pertinentes al rol a desempeñar. ⁶ (ver categorización de referencia)	Muy adecuado 40 pts Medianamente adecuado 20 pts Mínimamente adecuado 10 pts No adecuado 0 pto		

⁶ **Muy adecuado:** demuestra solvencia en la descripción de experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento profundo del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y del sistema educativo; da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Total puntaje entrevista		40	
Instrumento para la designación: pertinencia en el planteo de las propuestas e ideas relativas al desempeño de rol (Ver categorización de referencia similar a entrevista)	Muy adecuado	20 pts	
	Medianamente adecuado	10 pts	
	Mínimamente adecuado	5 pts	
	No adecuado	0 pts	
Total puntaje instrumento		20	
TOTAL		100	

Puntaje mínimo total: 40

Puntaje mínimo entrevista: 20

FECHA:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DEL ÁREA CONTRATANTE:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD EJECUTORA:

Medianamente adecuado: describe adecuadamente experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y no del sistema educativo; da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Mínimamente adecuado: describe experiencias previas de escaso contacto con el rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar; no da cuenta de la capacidad de resolución de problemas.

No adecuado: no describe experiencias previas vinculadas con el rol; da cuenta de conocimiento insuficiente del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar; no da cuenta de la capacidad de resolución de problemas (se sugiere no invitar a un perfil no adecuado o mínimamente adecuado en los casos de procedimientos de lista corta).

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL TECNICO TERRITORIAL CON ESPECIALIZACION EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN - REFERENTE TÉCNICO

1. Selección de candidatos postulantes

Se seleccionarán a partir del listado de preselección elaborado.

2. Calificación

Se considerará el contenido del CV, del instrumento de selección y de la entrevista de acuerdo con los siguientes criterios:

Requisito	Criterios	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación secundaria técnica, terciaria, universitaria en Educación, Comunicación, Informática o carreras afines	Universitario	8 pts	8
	Terciario	8 pts	
	Secundario Técnico	5 pts	
Especialización o cursos de postgrado en temáticas orientadas a TIC.	Especialización	2 pts	2
	Curso Postgrado	1 pts	
Experiencia acreditada en la enseñanza secundaria.	5 años o más de experiencia	6 pts	6
	3 a 4 años	4 pts	
	1 a 2 años	2 pts	
Manejo de tecnología informática ⁷ (*) Ver categorización de referencia	Categoría 4	10 pts	10
	Categoría 3	8 pts	
	Categoría 2	6 pts	
	Categoría 1	2 pts	
Gestión de programas o proyectos tecnológicos	4 años o más	4 pts	4
	2 a 4 años	2 pts	
	1 año	1 pts	
Gestión de programas o proyectos educativos con TIC	4 años o más	6 pts	6
	2 a 4 años	3 pts	
	1 año	2 pts	
Experiencia en capacitación docente	7 años o más	4 pts	4
	5 a 7 años	3 pts	
	3 a 4 años	2 pts	

⁷ **Categoría 4:** conocimientos básicos de MySQL y APACHE. Instalación y configuración de redes y servicios WEB 2.0 (Moodle, Wordpress, etc.). Experiencia en participación en entornos colaborativos.

Categoría 3: Instalación y configuración de redes y servicios WEB 2.0 (Moodle, Wordpress, etc.) Experiencia en participación en entornos colaborativos.

Categoría 2: Instalación y configuración de redes. Experiencia en participación en entornos colaborativos.

Categoría 1: Instalación y configuración de hardware y software.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Total puntaje CV		40	
Desarrollo de la entrevista considerando: respuestas adecuadas a preguntas vinculadas con el desempeño del rol; descripción adecuada de experiencias explicitadas en el curriculum vitae y/u otras; explicitación de objetivos personales pertinentes al rol a desempeñar. ⁸ (* Ver categorización de referencia)	Muy adecuado 40 pts Medianamente adecuado 20 pts Mínimamente adecuado 10 pts No adecuado 0 pto		
Total puntaje entrevista		40	
Instrumento para la designación: pertinencia en el planteo de las respuestas, propuestas e ideas relativas al desempeño del rol. (* Ver categorización de referencia similar a entrevista).	Muy adecuado 20 pts Medianamente adecuado 10 pts Mínimamente adecuado 5 pts No adecuado 0 pto		
Total puntaje instrumento		20	
TOTAL		100	

Puntaje mínimo total: 40 puntos
Puntaje mínimo entrevista: 20 puntos

FECHA:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DEL ÁREA CONTRATANTE:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD EJECUTORA:

⁸ **Muy adecuado:** demuestra solvencia en la descripción de experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento profundo del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y el sistema educativo, da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Medianamente adecuado: describe adecuadamente experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y no del sistema educativo; da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Mínimamente adecuado: describe experiencias previas de escaso contacto con el rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar y da cuenta de una escasa capacidad de resolución de problemas.

No adecuado: no describe experiencias previas vinculadas con el rol; da cuenta de conocimiento insuficiente del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar y no da cuenta de la capacidad de resolución de problemas (se sugiere no invitar a un perfil no adecuado o mínimamente adecuado en los casos de procedimientos de lista corta).

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL TECNICO TERRITORIAL CON ESPECIALIZACION EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN - REFERENTE PEDAGOGICO

1. Selección de candidatos postulantes

Se seleccionarán a partir del listado de preselección elaborado.

2. Calificación

Se considerará el contenido del CV, del instrumento de selección y de la entrevista de acuerdo con los siguientes criterios:

Requisito	Criterios	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación terciaria o universitaria en Educación, Comunicación, Informática o carreras afines	Universitario Terciario	8 pts 6 pts	8
Especialización o cursos de postgrado en temáticas orientadas a TIC.	Master Especialización Curso Postgrado Otros cursos afines	6 pts 4 pts 2 pts 1 pts	6
Experiencia acreditada en la enseñanza secundaria.	6 años o más de experiencia 4 a 5 años 2 a 3 años	6 pts 4 pts 2 pts	6
Manejo de tecnología informática básica ⁹ (*) Ver categorización de referencia	Categoría 3 Categoría 2 Categoría 1	4 pts 3 pts 2 pts	4
Gestión y/o coordinación de programas o proyectos educativos	4 años o más 2 a 4 años 1 año	4 pts 3 pts 2 pts	4
Gestión y/o de programas o proyectos educativos de aula o institucionales con TIC	4 años o más 2 a 4 años 1 año	6 pts 3 pts 2 pts	6
Experiencia en capacitación docente	7 años o más 5 a 7 años 3 a 4 años	6 pts 4 pts 2 pts	6

Categoría 3: correo electrónico, herramientas de oficina y herramientas web 2.0. Experiencia en participación en entornos colaborativos.

Categoría 2: correo electrónico, herramientas de oficina y herramientas web 2.0.

Categoría 1: correo electrónico y herramientas de oficina.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Total puntaje CV		40	
Desarrollo de la entrevista considerando: respuestas adecuadas a preguntas vinculadas con el desempeño del rol; descripción adecuada de experiencias explicitadas en el curriculum vitae y/u otras; explicitación de objetivos personales pertinentes al rol a desempeñar. ¹⁰ (*) Ver categorización de referencia	Muy adecuado 40 pts Medianamente adecuado 20 pts Mínimamente adecuado 10 pts No adecuado 0 pto		
Total puntaje entrevista		40	
Instrumento para la designación: pertinencia en el planteo de las respuestas, propuestas e ideas relativas al desempeño del rol. (*) Ver categorización de referencia similar a entrevista.	Muy adecuado 20 pts Medianamente adecuado 10 pts Mínimamente adecuado 5 pts No adecuado 0 pto		
Total puntaje instrumento		20	
TOTAL		100	

Puntaje mínimo total: 40 puntos
Puntaje mínimo entrevista: 20 puntos

FECHA:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DEL ÁREA CONTRATANTE:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD EJECUTORA:

¹⁰**Muy adecuado:** demuestra solvencia en la descripción de experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento profundo del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y el sistema educativo, da cuenta capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Medianamente adecuado: describe adecuadamente experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y no del sistema educativo; da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Mínimamente adecuado: describe experiencias previas de escaso contacto con el rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar y da cuenta de una escasa capacidad de resolución de problemas.

No adecuado: no describe experiencias previas vinculadas con el rol; da cuenta de conocimiento insuficiente del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar y no da cuenta de la capacidad de resolución de problemas (se sugiere no invitar a un perfil no adecuado o mínimamente adecuado en los casos de procedimientos de lista corta).

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL TECNICO COORDINADOR DE CENTROS DE ACTIVIDADES JUVENILES (CAJ) Y DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN JOVENES (Coordinador de CAJ)

1. Selección de candidatos postulantes

Se seleccionarán a partir del listado de preselección elaborado.

2. Calificación

Se considerará el contenido del CV, del instrumento de selección y de la entrevista de acuerdo con los siguientes criterios:

Requisito	Criterios	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Antecedentes en la elaboración e implementación de proyectos con jóvenes y adolescentes	7 años o más de experiencia 10 pts 4 a 6 años 8 pts 2 a 4 años 6 pts 1 año 2 pts	10	
Formación y experiencia pedagógica con énfasis en educación no formal, en propuestas recreativas, culturales, artísticas, comunitarias	7 años o más de experiencia 10 pts 4 a 6 años 8 pts 2 a 4 años 6 pts 1 año 2 pts	10	
Experiencia en coordinación de grupos de adolescentes y jóvenes	7 años o más de experiencia 10 pts 4 a 6 años 8 pts 2 a 4 años 6 pts 1 año 2 pts	10	
Formación y experiencias de trabajo en una o varias disciplinas artísticas, deportivas, científicas	7 años o más de experiencia 5 pts 4 a 6 años 3 pts 2 a 4 años 2 pts 1 año 1 pto	5	
Experiencia de trabajo en equipo con otros adultos, preferentemente en el rol de coordinación o asesoramiento y en propuestas educativas o recreativas.	7 años o más de experiencia 5 pts 4 a 6 años 3 pts 2 a 4 años 2 pts 1 año 1 pto	5	
Total puntaje CV		40	
Desarrollo de la entrevista considerando: correlación entre la experiencia acreditada y las propuestas presentadas en el instrumento, profundización y/o ampliación de información, criterios y propuestas presentadas en el instructivo; claridad y precisión de la presentación oral; explicitación de objetivos personales pertinentes al rol a desempeñar ¹¹	Muy adecuado 40 pts Medianamente adecuado 20 pts Mínimamente adecuado 10 pts No adecuado 0 pto		

¹¹ **Muy adecuado:** demuestra solvencia en la descripción de experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento profundo del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y el sistema educativo, da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Total puntaje entrevista		40	
Instrumento para la designación: pertinencia en el planteo de las propuestas e ideas relativas al desempeño del rol.	Muy adecuado 20 pts Medianamente adecuado 10 pts Mínimamente adecuado 5 pts No adecuado 0 pts		
Total puntaje instrumento		20	
TOTAL		100	

Puntaje mínimo total: 40 puntos

Puntaje mínimo entrevista: 20 puntos

FECHA:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DEL ÁREA CONTRATANTE:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD EJECUTORA:

Medianamente adecuado: describe adecuadamente experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y no del sistema educativo; da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Mínimamente adecuado: describe experiencias previas de escaso contacto con el rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar y da cuenta de una escasa capacidad de resolución de problemas.

No adecuado: no describe experiencias previas vinculadas con el rol; da cuenta de conocimiento insuficiente del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar y no da cuenta de la capacidad de resolución de problemas (se sugiere no invitar a un perfil no adecuado o mínimamente adecuado en los casos de procedimientos de lista corta).

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE TUTORES DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MULTIMEDIAL EXPLORA

1. Selección de candidatos postulantes

Se seleccionarán a partir del listado de preselección elaborado.

2. Calificación

Se considerará el contenido del CV, del instrumento de selección y de la entrevista de acuerdo con los siguientes criterios:

Requisito	Criterios	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación de nivel terciario o universitario (excluyente)	7 años o más de experiencia 10 pts 4 a 6 años 8 pts 2 a 4 años 6 pts 1 año 2 pts	10	
Formación y experiencia pedagógica en la enseñanza de algunas de las disciplinas afines a las Áreas de Ciencias Naturales o Ciencias Sociales	7 años o más de experiencia 20 pts 4 a 6 años 15 pts 2 a 4 años 10 pts 1 año 5 pts	20	
Experiencia en la formación docente en el Nivel Secundario, y/o algún grado de experiencia en el uso o manejo de Internet y/o plataformas virtuales	7 años o más de experiencia 10 pts 4 a 6 años 8 pts 2 a 4 años 6 pts 1 año 2 pts	10	
Total puntaje CV		40	
Desarrollo de la entrevista considerando: correlación entre la experiencia acreditada y las propuestas presentadas en el instrumento, profundización y/o ampliación de información, criterios y propuestas presentadas en el instructivo; claridad y precisión de la presentación oral; explicitación de objetivos personales pertinentes al rol a desempeñar ¹²	Muy adecuado 40 pts Medianamente adecuado 20 pts Mínimamente adecuado 10 pts No adecuado 0 pto		

¹² **Muy adecuado:** demuestra solvencia en la descripción de experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento profundo del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y el sistema educativo, da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Medianamente adecuado: describe adecuadamente experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y no del sistema educativo; da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.

Mínimamente adecuado: describe experiencias previas de escaso contacto con el rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar y da cuenta de una escasa capacidad de resolución de problemas.

No adecuado: no describe experiencias previas vinculadas con el rol; da cuenta de conocimiento insuficiente del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar y no da cuenta de la capacidad de resolución de problemas (se sugiere no invitar a un perfil no adecuado o mínimamente adecuado en los casos de procedimientos de lista corta).

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



Total puntaje entrevista			40	
Instrumento para la designación: pertinencia en el planteo de las propuestas e ideas relativas al desempeño del rol.	Muy adecuado	20 pts		
	Medianamente adecuado	10 pts		
	Mínimamente adecuado	5 pts		
	No adecuado	0 pto		
Total puntaje instrumento			20	
TOTAL			100	

Puntaje mínimo total: 40 puntos

Puntaje mínimo entrevista: 20 puntos

FECHA:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DEL ÁREA CONTRATANTE:

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD EJECUTORA:

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



ANEXO III

- A) ACTA PLANILLAS DE PUNTAJE
- B) MODELO DE INFORME DE EVALUACION DE POSTULANTES PARA CONSULTORIA INDIVIDUAL
- C) MODELO DE ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
--	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



**A) ACTA-PLANILLA DE PUNTAJES PARA LA SELECCIÓN DE
..... (COMPLETAR EL PERFIL)**

PRIMER ORDEN DE MÉRITO

Jurisdicción

PERFIL (completar lo que corresponda)

Listar los participantes **EN ORDEN DECRECIENTE DE PUNTAJE:**

Apellido y Nombre	DNI	¿Cumple requisitos? (SI / NO)	Puntaje	Comentarios

Comisión evaluadora

Apellido y nombre	Cargo	Firma

Lugar.....

Fecha

**B) MODELO DE INFORME DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES PARA CONSULTORÍA
INDIVIDUAL**

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--



Ministerio de Educación

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional



ACTA DE CONSTITUCIÓN (*)

En (ciudad), a los (...) días del mes de (mes) de (año) se constituye en el ámbito de (nombre del ministerio en la jurisdicción), bajo la dirección (coordinación) de (Nombre del responsable) de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional (Nombre de la jurisdicción), en el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa, el Comité de Selección de Consultores Individuales para la adjudicación de la consultoría (nombre de la consultoría a contratar) en (completar con la dirección donde se realizará la consultoría).

Dicho Comité estará constituido por (nombre y cargo de cada una de las por lo menos tres personas que lo conformarán), quienes tendrán a su cargo: i) evaluar los antecedentes de los consultores, ii) clasificarlos por orden de mérito, y iii) determinar el consultor a contratar. En todos los casos, las actividades del Comité se ajustarán a los procedimientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo. En conformidad firman los miembros designados del comité y el (cargo de autoridad responsable para esta instancia (*)).

(Nombre de autoridad contratante)

.....

(firma)

(Miembro del Comité N° 1)

.....

(firma)

(Miembro del Comité N° 2)

.....

(firma)

(Miembro del Comité N° 3)

.....

(firma)

(*) La conformación del comité de selección dependerá del cargo a cubrir. En el caso de la contratación de un responsable de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional, los miembros del Comité deberán pertenecer al Ministerio, para cubrir los cargos menores de la Unidad en el caso de ya existir cargos de mediana autoridad en la misma, éstos podrán conformar el Comité. En todos los casos se necesitará la autorización de una instancia superior.

Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional	Lavalle 2540 – (1052) Buenos Aires Piso 4° Tel/Fax: 4959-2318
---	--